

33

24



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**" PERSPECTIVAS DE LA INTEGRACION EN
AMERICA LATINA DESPUES DE LA FIRMA DEL
TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE
NORTEAMERICA (TLCAN).**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A :
ADOLFO ALBERTO LABORDE CARRANCO**



MAESTRA: BERENICE RAMIREZ LOPEZ

MEXICO, D.F.

FEBRERO 1996

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES TITULADA:

**"PERSPECTIVAS DE LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA DESPUÉS DE LA
FIRMA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE NORTEAMÉRICA
(TLCAN)".**

ELABORADA POR:

LABORDE CARRANCO ADOLFO ALBERTO.

ASESORA: MAESTRA. BERENICE RAMÍREZ.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.
ESPECIALIDAD: RELACIONES INTERNACIONALES.

ENERO DE 1996.

AGRADECIMIENTOS:

Quiero agradecer inmensamente la ayuda incondicional que me proporcionó la maestra Berenice Ramírez, ya que sin su tiempo, apoyo, aportaciones y profesionalismo, la conclusión de la presente tesis se hubiera visto obstaculizada.

Agradezco al Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, específicamente al Departamento de Economía Mundial y América Latina por su apoyo en el proceso de elaboración de la investigación de la tesis; a su personal docente: Investigadores y Becarios. A todos ellos, gracias, muchas gracias.

A mis padres Ma. Guadalupe Carranco y Alberto Laborde, quienes en las horas de desvelos y desesperanza estuvieron allí para apoyarme.

A mis hermanos Valentina, Gustavo, Adriana y Adrián, los cuales siempre tuvieron tiempo para escucharme y a toda hora me ofrecieron su respaldo.

A Marcela Palacios, que gracias a su apoyo y esfuerzo se pudieron superar los momentos más difíciles.

A mis amigos y amigas que supieron ser fieles superando los límites de la amistad, a ellos gracias.

A la Coordinación de Relaciones Internacionales y a su personal, especialmente al Lic. Ignacio Martínez, Coordinador; Marla Rosa, Secretaria Técnica; Ana Lilia, Asistente de Dirección y Marlene, ex Secretaria Técnica. A todos ellos, muchas gracias.

A mi Universidad Nacional Autónoma de México, que me ha dado la oportunidad de acceder al conocimiento, gracias.

A mi país, que aun con los vicios ancestrales, perdura la esperanza de que esto quedará en el pasado.

A todos los pueblos de América Latina, que han sido víctimas de la inconsciencia humana, a ellos, con todo mi apoyo, dedico la presente.

*La realidad latinoamericana
tiene distintos aspectos y yo
creo que cada uno de nosotros
está tratando diferentes aspectos
de esta realidad.*

Gabriel García Márquez.

ÍNDICE.

| | Páginas. |
|---|----------|
| Introducción. | III |
| 1. Hacia una mayor profundización de la Integración | 1 |
| 1.2 El papel del Regionalismo en la Integración. | 10 |
| 1.3 El papel de la Globalización en la Integración. | 16 |
| 1.4 La Regionalización y Globalización ante la firma del TLCAN. | 23 |
| 2 Los Procesos Actuales de Integración en América Latina. | 28 |
| 2.2 La Realidad y el rumbo de los Procesos de Integración en América Latina. | 46 |
| 2.3 El Impacto de la firma del TLCAN en América Latina. | 55 |
| 2.4 Las negociaciones de los países de América Latina con los miembros del TLCAN (multilateralismo o bilateralismo). | 65 |
| 3 Perspectivas de las Economías Latinoamericanas después del TLCAN. | 70 |
| 3.2 La posición de las Mayores Economías de América Latina frente al TLCA (el caso de Argentina, Brasil y Chile). | 76 |
| 3.3 Asimetrías Macroeconómicas en los países de la Región. | 82 |
| 3.4 La Política Comercial de los Estados Unidos hacia América Latina. | 85 |
| Anexos. | 92 |
| Conclusiones. | 108 |
| Bibliografía. | 116 |
| Notas de página. | 126 |

INTRODUCCIÓN.

Dentro de la historia del desarrollo económico, político y social de América Latina, la idea de integración ha tenido una visión casi utópica. Esto parecía como un sueño que muchas veces caía en manos de la retórica de algunos líderes de la región. Estos tomaban como ejemplo la idea bolivariana de integración y de todos los ideales latinoamericanos que de ella se derivan.

Dicho proceso comenzó a manifestarse en el siglo XIX; este cambia y después de algunos años se da la pauta para una nueva esperanza para Latinoamérica. Es en 1955 cuando bajo la inspiración de Raúl Prebich (en ese entonces director de la Comisión Económica para América Latina, CEPAL) se emitió un informe sobre las posibilidades de constitución de el Mercado Común Latinoamericano que estimulara la integración económica de la región, tomando como ejemplo la integración europea que se comenzaba a gestarse en ese entonces.

Durante dicho período, la integración estaba asociada con grandes iniciativas y con esfuerzos políticos mayores que tenían la intención de instalarla en la realidad de una forma rápida y con un solo desvelo que sirviera a la solución de los problemas derivados del subdesarrollo.

Tiempo más tarde, en 1960 se constituyó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), que agrupó originalmente a siete países -México, Brasil, Chile, Colombia, Bolivia, Argentina y Venezuela-. Posteriormente tal iniciativa se vio frustrada, pues no respondía a las expectativas planteadas, las cuales eran incrementar el comercio

intrarregional, superar el subdesarrollo y aumentar paulatinamente los niveles de integración continental. En 1980, la ALALC se trasforma con el Tratado de Montevideo en la Asociación de Latinoamericana de Integración -ALADI- incorporando además de los participantes del ALALC a Uruguay, Paraguay y Ecuador.

En la actualidad, la cooperación e integración regional han comenzado a buscar alternativas más ambiciosas y modestas. En un primer momento, los países de la región con condiciones económicas similares han intentado homologar sus políticas económicas, dando como resultado el surgimiento de procesos subregionales de integración en el continente, como es el caso del Caribbean Community (Caricom), el Mercado Común Centroamericano, El Pacto Andino, el Mercado Común del Sur (Mercosur), y el Grupo de los Tres (G-3). En un segundo momento encontramos la proliferación de Acuerdos Bilaterales de Libre Comercio, o de alcance parcial, ejemplo de ello lo encontramos en los Acuerdos Comerciales de México con Chile y recientemente con Costa Rica. Finalmente, en los últimos años nos encontramos ante una clara reestructuración del proceso de integración regional y subregional en el continente. Como contraposición al proceso integracionista latinoamericano, es decir, la integración autónoma de los países latinos, se presenta un nuevo esquema de integración que gira alrededor del recién creado Tratado de Libre Comercio de Norteamérica -TLCAN-. Esta nueva alternativa de integración económica parece que romperá con el esquema anterior, obligando a los países interesados en participar en él, a adecuarse a las exigencias que imponga, dejando a un lado los antiguos paradigmas integracionistas, para ahora dar paso a una futura Zona Continental de Libre Comercio en la que todo girará en torno al libre comercio con Canadá y Estados Unidos.

Lógicamente que este nuevo proceso de integración (TLCAN) marcará un nuevo rumbo del continente. Los efectos que causara el TLCAN hacia el proceso de integración en América Latina se reflejará en diversos aspectos. Se puede pensar que las consecuencias inmediatas de esto se verá reflejado en la profundización de las políticas comercial y financieras, de corte aperturista y de liberalización que varios países de la región emprendieron a partir de los años setenta y ochenta y que ahora aceleraran, tales son los casos de los miembros del Mercosur, el G-3 y los países Centroamericanos. Los países integrantes de los mencionados procesos de integración han mostrado gran interés de no quedar fuera del TLCAN.

Por otra parte, no podemos negar que varios países han tomado el camino de la concertación política, un claro ejemplo es el antecedente del Grupo de los Tres (G-3) conformado por Colombia, México y Venezuela. Este tipo de mecanismos pueden acelerar el proceso de integración en el continente. La semilla de la concertación puede dar muchos frutos, prueba de ello se mostró en el Grupo Río y Contadora el cual ayudó en el proceso de pacificación en Centroamérica.

Es preciso señalar que los esfuerzos para consolidar los lazos entre las naciones latinoamericanas no han sido del todo fructíferos, pues estos se han topado con múltiples trabas como son las presiones económicas que Estados Unidos ejerce sobre la región y que aplica por medio de su política económica exterior. Como se sabe, dicha nación trata de evitar u obstaculizar la consolidación del acercamiento de las naciones latinoamericanas, manteniendo una clara influencia sobre éstas. Además de lo anterior, se notan claramente asimetrías entre las economías de la región, lo cual contribuye a retardar el proceso integracionista.

Ante esta realidad, la región se encuentra en vísperas de tomar dos caminos :

a) Por un lado, seguir con la línea de corte neoliberal que la Política Comercial de Estados Unidos plantea y que se sustenta en el libre comercio; y

b) Por el otro, que los países latinoamericanos puedan enfrentar de manera independiente las exigencias de este mundo tan cambiante, retomando el camino de la integración autónoma latinoamericana.

El segundo camino no es nada fácil, pero se debe encontrar la manera de homogeneizar criterios e intereses de los países interesados. Si se logra esto, la visión de la integración tendrá un camino diferente que ayudará a concretizar el sueño tan anhelado por muchos latinoamericanistas.

El presente tema es de nuestro interés, porque el hecho de plantear la concreción de la integración de América Latina en los próximos años es un tanto alentador. Para tal efecto no debemos dejar a un lado el hecho de que en la presente década se está acentuando el proceso ya conocido por muchos de nosotros como "La Globalización", hecho que la comunidad de países latinoamericanos no deben dejar pasar, ya que en dicho contexto puede dar la pauta para que América Latina unida se integre a la dinámica de la economía internacional. No hay que olvidar que en la pasada y al iniciar la presente década los países latinos sufrieron un decrecimiento reflejado en sus economías, lo cual ocasionó una baja participación en la economía internacional de los mismos, viéndose en la necesidad de emprender programas de ajuste y de reestructuración en sus políticas económicas, que en la mayor parte de los casos -o casi siempre- eran dictadas por el

Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), o bien por los grandes acreedores internacionales (principalmente Estados Unidos). 1

Bajo esta línea, es válido pensar que mediante la integración, la región obtendrá una mayor capacidad de competitividad y un aumento en el renglón de las negociaciones internacionales. Por estas razones es necesario plantear una América Latina unida que busca o quiere a toda costa ascender al desarrollo. En ello, la integración marcará los criterios, objetivos, estrategias y lineamientos para enmarcarse en el entorno mundial. Así, la idea de una unidad latinoamericana adquiere dimensiones más acotadas y complejas. Para ello, la integración de la región tendrá que sumar esfuerzos y disposiciones, parciales y complementarias, en la cual encontramos que todo es formado por varias partes que están dispuestas a enriquecerse.

La presente investigación se planteó dos objetivos:

1) Demostrar que la integración económica de América Latina puede ser una alternativa para enfrentar el problema del subdesarrollo, y también promover la inserción de la región en la economía internacional.

2) Analizar hasta que punto el TLCAN puede afectar o impedir la concreción de la integración económica de América Latina, y los efectos que surjan de esto.

Para ello, consideramos como hipótesis:

Debido a los programas de ajuste que los países latinoamericanos han emprendido en materia de política económica, durante la década de los setenta, ochenta y principios de los noventa, se puede vislumbrar que dichas naciones podrán dar paso por una parte a una

integración económica real entre sus miembros, y por otra, encaminarse a una futura negociación, ya sea multilateral, o bien, bilateral con los miembros integrantes del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN) conformado por Canadá, Estados Unidos y México. La negociación tendrá como fin la creación de un Mercado Hemisférico de Libre Comercio, el cual podrá intentar dar paso a elevar los niveles de competencia del continente en la Economía Internacional y una mayor capacidad de negociación con los otros bloques existentes -tal es el caso de la Unión Europea, o la Cuenca del Pacífico comandados por Japón- y así como también los que estén por conformarse.

Como contexto histórico referencial, encontramos que en este fin de milenio estamos frente a un Nuevo Entorno Internacional, en donde solamente los países más capacitados (economías fuertes) podrán vencer los retos de la actual recesión mundial.

En el marco internacional, la unipolaridad, resultado de la finalización de la Guerra Fría deja mucho que desear, ya que al no llenar por completo los espacios dejados por los países del Este -principalmente la exURSS-, da cabida a nuevos procesos de regionalismo y nacionalismos exacerbados -el caso típico es la antigua Yugoslavia-. Por otra parte tenemos un fenómeno que se contrapone, pero a la vez complementa a los procesos regionalistas, esto es la "Globalización". Dicho proceso ha marcado la agilización de los sistemas económicos mundiales por medio los adelantos tecnológicos en materia industrial, financiera y de telecomunicaciones.

Para que América Latina pueda enfrentar estos retos y a su vez insertarse en los ya mencionados fenómenos, debe fortalecerse en su interior, cumpliendo con el llamado regionalismo, para que posteriormente tenga cabida en un mundo globalizado, es decir, que sea capaz de enfrentar preparada los retos del próximo siglo.

El desarrollo del trabajo se describe de la siguiente forma:

En el primer capítulo se realiza una reflexión acerca de la nueva realidad de la integración en América Latina, es decir, es el soporte o el marco teórico-conceptual. Como ejemplo, se apunta la conceptualización de algunos términos que se utilizan en el desarrollo de la investigación. En el segundo punto, se dan los elementos importantes en la conformación de la idea de integración de Latinoamérica a partir de la idea del regionalismo y posteriormente bajo la idea de la globalización. En el punto 1.4 se concatenan los puntos anteriores. Es aquí donde encontramos la parte central del trabajo, en la cual se analiza al regionalismo y a la globalización en el marco del TLCAN.

Pasando al capítulo 2, en este se hace un análisis de los actuales intentos de integración económica en América Latina que comienzan a gestarse a partir de la segunda mitad del siglo XX. En el punto 2.2 se muestra la realidad de los acuerdos vigentes de integración en el continente. Durante los puntos 2.3 y 2.4 se describe el impacto de la firma del TLCAN en los países de la región y sus futuras reacciones de estos en materia comercial, es decir, las estrategias que se negociarán.

Así pues, en el tercer capítulo, encontramos una doble dirección: la posición de las economías más importantes de América Latina ante el TLCAN, así como se estudiará la Política Comercial de Estados Unidos hacia los países integrantes de algún bloque regional o subregional del continente. Es en esta parte del trabajo donde se define cual será el camino de la integración comercial del continente. Esta integración, como ya se ha dicho, puede tomar dos rumbos un tanto diferentes: se puede optar por la integración regional que se viene dando desde hace cuarenta años, o puede transformarse en un nuevo modelo de integración continental, en donde Estados Unidos tome el papel protagonista siguiendo con

el ejemplo del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN), trasladándolo hacia otras subregiones del continente, dando como resultado el aumento en el renglón de las negociaciones bilaterales o multilaterales entre los miembros del TLCAN y los países interesados en integrarse a él. Esto se descubrirá a lo largo de la investigación y al final de esta tendremos un panorama amplio del proceso. Una vez realizado el análisis general, se darán varias sugerencias o alternativas viables para la región, entre las cuales se encuentra como buscar el desarrollo conjunto reflejado en mejores condiciones de vida para los latinoamericanos.

CAPITULO I.
I. "HACIA UNA MAYOR PROFUNDIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN
CONTINENTAL".

Las transformaciones actuales de la Economía Mundial marcan la necesidad de todos los países de participar en beneficio propio, con oportunidad y creatividad en espacios regionales o subregionales, buscando con ello una mayor cooperación entre las naciones y en conjunto llevar a cabo la ardua tarea de adecuar las economías al Nuevo Entorno Internacional. Estos cambios, están modificando los patrones de producción, comercialización y distribución de bienes y servicios, intensificando de esta forma la competencia de los mercados.

Ante este proceso, América Latina se encuentra en vísperas de tomar uno de dos caminos, el primero es seguir con la Integración Latinoamericana o bien, insertarse paulatinamente al Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN), en donde participan México, Estados Unidos y Canadá, o bien, pueden ser ambas. Sea cual fuese la opción, la región tendrá que adecuarse a dicha realidad.

En este contexto, tenemos que conceptualizar a la Integración en donde encontramos varios significados de ésta, que van desde la Integración Económica, hasta la política. En este caso reflexionaremos y profundizaremos en la Integración Económica, la cual es el primer paso para llegar a una Integración política, ejemplo de ello, se observa en el caso europeo, en donde en un primer momento su proceso integracionista se inició con un Mercado Común y posteriormente se transformó en la Unión Europea, que rebasa el ámbito puramente económico y pretende una unión política de las naciones participantes.

Claro está que este camino no ha sido nada sencillo, al contrario tuvo varios obstáculos en su conformación. En el caso de los países de América Latina, la situación es diferente, ya que los latinoamericanos vivimos un proceso histórico distinto y las realidades tanto políticas como económicas no son iguales.

Para comprender el significado de la integración es necesario tomar en cuenta varias concepciones. Según los lineamientos de Zelada Castelo, la integración consiste " en la identificación racional de áreas de cooperación entre Estados y en la elaboración de un interés común destinado a ser el soporte de acciones encaminadas a eliminar el conflicto o atenuar sus efectos . Por otro lado, encontramos que para Ramón Tamames, la Integración Económica es un proceso mediante el cual dos o más mercados nacionales previamente separados y de dimensiones unitarias poco adecuadas, se unen para formar un solo mercado de una dimensión más idónea. A su vez, Bela Balassa, conceptualiza la integración como proceso y situación. Como proceso, se trata de acciones dirigidas a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes economías nacionales; vista como situación, la integración viene a caracterizarse por la ausencia de formas de discriminación entre economías nacionales ".²

Tomando en cuenta las concepciones arriba citadas, se puede distinguir entre cooperación económica e integración. La cooperación entre países supone acciones dirigidas a reducir las barreras para el intercambio, mientras la integración económica implica la supresión de tales barreras. La cooperación tiende a disminuir la discriminación económica, mientras que la integración procura suprimir formas económicas discriminatorias entre los países miembros. Una vez claro esto, profundizaremos en el entorno a la cooperación y a la integración, ya que ambas van ligadas, siendo difícil hablar de forma separada de cada una de ellas.

Claro está que este camino no ha sido nada sencillo, al contrario tuvo varios obstáculos en su conformación. En el caso de los países de América Latina, la situación es diferente, ya que los latinoamericanos vivimos un proceso histórico distinto y las realidades tanto políticas como económicas no son iguales.

Para comprender el significado de la integración es necesario tomar en cuenta varias concepciones. Según los lineamientos de Zelada Castelo, la integración consiste " en la identificación racional de áreas de cooperación entre Estados y en la elaboración de un interés común destinado a ser el soporte de acciones encaminadas a eliminar el conflicto o atenuar sus efectos . Por otro lado, encontramos que para Ramón Tamames, la Integración Económica es un proceso mediante el cual dos o más mercados nacionales previamente separados y de dimensiones unitarias poco adecuadas, se unen para formar un solo mercado de una dimensión más idónea. A su vez, Bela Balassa, conceptualiza la integración como proceso y situación. Como proceso, se trata de acciones dirigidas a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes economías nacionales; vista como situación, la integración viene a caracterizarse por la ausencia de formas de discriminación entre economías nacionales ".2

Tomando en cuenta las concepciones arriba citadas, se puede distinguir entre cooperación económica e integración. La cooperación entre países supone acciones dirigidas a reducir las barreras para el intercambio, mientras la integración económica implica la supresión de tales barreras. La cooperación tiende a disminuir la discriminación económica, mientras que la integración procura suprimir formas económicas discriminatorias entre los países miembros. Una vez claro esto, profundizaremos en el entorno a la cooperación y a la integración, ya que ambas van ligadas, siendo difícil hablar de forma separada de cada una de ellas.

Tanto los procesos de integración como los de cooperación están encaminados a la conformación de un espacio económico ampliado en donde exista libertad de movimientos de los factores de producción.³ Desde esta perspectiva los países involucrados, promueven entre ellos relaciones especiales y establecen distintos grados de exclusión o discriminación con respecto de terceros.

Dichos procesos -cooperación e integración- suponen diferencias. El proceso de integración implica la realización de una serie de acciones de acoplamiento de estructuras nacionales por las que se transfiere cuotas de soberanía nacional a entidades comunitarias de carácter supranacional. En cambio en el de cooperación no se adoptan medidas y decisiones que amenacen la soberanía de los Estados miembros.

De acuerdo con Héctor Mario Capraro, las formas clásicas de integración y de cooperación se distinguen de acuerdo a " el grado de concentración de las políticas entre sus miembros y por ende, al nivel de declinación de autonomía a favor de una estrategia de crecimiento e inserción conjunta. Estas adoptan las formas de : área de preferencia arancelaria; zona de libre comercio; unión aduanera; mercado común; y finalmente, unión económica ".⁴

En los casos del sistema arancelario preferencial, de la zona de libre comercio y de la unión aduanera, se trata de formas y procesos relativos a la cooperación, que pueden concluir o no en un proceso integrativo. A diferencia, en el mercado común y la unión económica si constituye un proceso de integración económica.

A continuación se describirán las modalidades de cooperación e integración para poder comprenderlos y así aterrizar en el campo de la integración económica. Cabe subrayar que es básico y necesario conocer los lineamientos de los puntos subsecuentes para entender la línea del desarrollo histórico del proceso de integración económica.

a) Área de preferencia arancelaria: en el área de preferencia arancelaria, dos o más países gravan los productos comercializados entre ellos con tarifas inferiores a las que se aplican a los productos importados desde terceros países. En el Tratado de Montevideo de 1980, por ejemplo, se contempla dicho instrumento al establecerse en el artículo 5 una preferencia arancelaria regional, otorgada recíprocamente, se aplica sobre toda clase de productos originarios en países del área, con referencia a nivel de aranceles que rija para terceros países.⁵ El tratado de Montevideo define además otros dos instrumentos de la siguiente forma: Acuerdos de Alcance Regional (AAR), que son aquellos celebrados por todos los países miembros; y Acuerdos de Alcance Parcial (AAP), aquellos en cuya celebración no participa la totalidad de estados miembros con el objetivo de crear las condiciones propicias para profundizar el proceso de integración mediante la progresiva multilateralización (arts. 6 y 7).

b) Zonas de Libre Comercio (ZLC): el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), establece dos principios básicos de las Relaciones Comerciales Internacionales: la no discriminación y la obligatoriedad de las cláusulas de la Nación más Favorecida. La excepción en esta regla es el art. XXIV en donde se caracterizan la Unión Aduanera y la Zona de Libre Comercio.

El art. XXIV del GATT ⁶ a la ZLC la considera como un espacio territorial y económico en donde se eliminarán restricciones arancelarias y paraarancelarias al

comercio entre los miembros. El concepto apunta en dos direcciones: a los países miembros asociados y a los terceros países, en una ZLC, sigue subordinada a decisiones nacionales, dado que no existe un arancel externo único.

En teoría podemos ver que ambos movimientos son conceptualizados como "creación y desviación del comercio". Este último concepto tenía relativa importancia cuando las únicas restricciones eran arancelarias. Es preciso señalar que en la actualidad existen otro tipo de restricciones llamadas o conocidas como no arancelarias que relativizan aún más el concepto de desviación del comercio.

c) Unión Aduanera (UA): el GATT define como unión aduanera a la sustitución de dos o más territorios aduaneros por el solo territorio aduanero de manera: 1) que los derechos de aduana de demás reglamentaciones comerciales restrictivas, sean eliminadas con respecto a lo esencial de los intercambios comerciales entre los territorios constitutivos de la unión, al menos, en lo que concierne a lo esencial de los intercambios comerciales de los productos originarios de dichos territorios, y 2) que cada uno de los miembros de la unión aplique al comercio con los territorios que no estén comprendidos en ella, derechos de aduana y demás reglamentaciones de comercio que en sustancia, sean idénticos.

De dicha definición se desprende que la UA es una ZLC con arancel externo común, diferenciándose básicamente, en los gravámenes que se aplica a la importación de terceros países. Podemos decir que en la práctica la UA extiende la protección al fijar un arancel externo común que nunca será inferior al arancel aplicado en la relación entre sus miembros. Lo que anteriormente se importaba de terceros países, será posiblemente desplazado por productos de los países de la unión, a través de un doble mecanismo: a) el tratamiento arancelario entre los socios y b) el arancel externo común.

d) Mercado Común (MC): los procesos de integración regional y en particular la generación de un mercado común, implican dentro de un contexto de supranacionalidad, la realización de una serie de acciones tendientes a lograr la libre circulación de bienes, servicios, y factores productivos entre los países miembros, el establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común; la coordinación de políticas macroeconómicas; y finalmente la armonización de sus regímenes jurídicos. De esta manera, la conformación de un Mercado Común además de reorientar la política económica de cada Estado miembro, supone la decisión de trasladar parte de la propia soberanía en función de los objetivos comunitarios

e) Unión Económica (UE): la unión económica es el estadio superior de un proceso de integración, dado que detrás de los contenidos propios de un mercado común supone el establecimiento de una unión monetaria y económica. Es decir, la creación de una moneda común, políticas comunes en el dominio de lo agrícola, industrial, científico-tecnológico, energéticos, así como el funcionamiento una política de protección social que implique un umbral mínimo en materia de salarios, pensiones, seguridad social y condiciones laborales.

En el Mercado Común se trata de la compatibilización y armonización de variables macroeconómicas y jurídicas, mientras en la Unión Económica se estipulan políticas comunes para los Estados miembros. En este sentido la Unión Económica, significa una mayor pérdida de atributos soberanos del Estado-Nación y un correlativo fortalecimiento de las instancias supranacionales.

Una vez que se han mencionado las características de las diferentes modalidades de integración, es necesario hablar del caso de la delegación de soberanía. La coordinación de

políticas en el proceso de integración está íntimamente relacionada con las formas que adopta dicho proceso. La delegación de soberanía debe ser entendida " como el progresivo debilitamiento de la capacidad de regulación de la actividad económica del Estado. Significa una regulación económica supranacional de los factores de producción y en este sentido una manifestación concreta de la internacionalización del Estado ". 7

Por lo tanto, no es la desaparición del concepto sino una nueva modalidad del mismo, ya que la capacidad reguladora del Estado adquiere una dimensión transnacional.

Como ejemplo podemos ver que en el caso de una Área de Preferencia Arancelaria la coordinación de políticas estará limitada a las reducciones recíprocas de aranceles y por ende, la delegación de soberanía se limitará a ese espacio específico de la política comercial. Si se avanza hacia una Unión Aduanera, la coordinación será igual a la del Área de Preferencia mas la fijación del arancel externo común. En este caso, la coordinación supone avanzar sobre la política industrial y de exportaciones, en la medida en que el arancel externo común modifica las cuotas del universo arancelario, re define los niveles de protección de la industria instalada. La coordinación es superior en el caso de un Mercado Común ya que se apoya la libre circulación de factores. La regulación supranacional será mas fuerte y por lo tanto, mayor la delegación de soberanía.

Es necesario remarcar que" toda propuesta de integración para transformarse en un proceso viable debe sobre todo en los países inestables y con desequilibrios internos y externos partir de una armonización de la política cambiaria a fin de evitar que los bruscos movimientos del tipo de cambio operen de una forma regresiva sobre la estructura de los intercambios. En este sentido, podemos decir, que si bien el proceso de integración puede iniciarse con acuerdos en torno a la política comercial nunca podrá ser esta la única

dimensión del mismo. Si llegara a suceder esto, se deberá estructurar un sistema de compensaciones fronterizas que minimizaran el riesgo de las variaciones del tipo de cambio". 8

Por otro lado, se requieren acuerdos sobre los sistemas de promoción económica y de exportaciones a fin de compatibilizar su existencia con las necesidades impuestas por el proceso de integración. Los avances en la integración están relacionados con la progresiva resolución de las tensiones entre las funciones estatales delegacionadas y las funciones regulatorias nacionales no delegadas.

La atención al análisis de la Profundización de la Integración Continental en curso no debe focalizarse únicamente sobre las facetas comerciales del mismo, sino sobre las cuestiones sustanciales que hacen a la función de regulación estatal.

Con base en todo lo anterior, podemos considerar a la integración como un ejercicio de voluntad política entre diferentes soberanías, además de una gestión de complejas implicaciones técnicas -que pueden ir desde un Área de Preferencia Arancelaria, hasta la Unión Económica-, se supone que en las decisiones globales del proceso, los actores, además de poder hacer, comprenden la importancia y los alcances de sus decisiones. Dentro de esta línea, debemos referirnos a un estudio de la CEPAL 9, en donde encontramos una reflexión en torno al concepto de integración " . . . La integración es, en realidad, un proceso complejo que comprende los ámbitos políticos, económicos,, culturales y geopolíticos, principalmente, lo que la convierte en un quehacer multidisciplinario y de un desarrollo gradual. Asimismo, la integración no es un fin en sí mismo sino un medio para alcanzar, en asociación con otros países, objetivos superiores de la sociedad -como el desarrollo económico con equidad, la paz o la estabilidad social y

política-". De este modo, nos preguntamos si la integración actual por la que atraviesa América Latina abarca toda esta gama de preocupaciones, o tan solo se limita al ámbito económico - comercial. Para ello, tendremos que entender a la integración económica como un primer paso, para que luego se pueda aspirar a una integración total. En este marco, manejaremos la idea de integración como un aspecto meramente económico. Este hecho nos ayudará a centrar los objetivos y los caminos que se aplicarán en la presente investigación

Esta pequeña introducción conceptual, es un acercamiento a la problemática de la integración tanto continental, como latinoamericana, cuya comprensión plena requiere un abordaje directo a la realidad desde el marco internacional desde el cual se inscribe, así como el conocimiento de las experiencias existentes relativas a la cooperación entre Estados, tanto desde el punto de vista económico como jurídico, temas que han de tratarse a lo largo de los siguientes capítulos de este trabajo.

1.2. "EL PAPEL DEL REGIONALISMO EN LA INTEGRACIÓN"

Tanto en el regionalismo como la globalización se asocian entre si en tanto que las dos constituyen modalidades tendientes a la ampliación de los mercados nacionales a través de la cooperación y la integración. A su vez se diferencian, en que la noción de regionalismo supone la discriminación de terceros países. La globalización en cambio no admite -en teoría- la exclusión de terceros países, salvo la excepción del artículo XXIV del GATT.

Se concertan acuerdos comerciales regionales cuando las cláusulas de los mismos tiene vigencia para los países firmantes. Por el contrario, el globalismo representa el compromiso simultáneo de los países en torno a reglas comunes aplicables a los intercambios comerciales. Los acontecimientos económicos recientes muestran un panorama en donde las formas multilaterales (globalismo) de cooperación e integración están cediendo frente al bilateralismo (regionalismo), o en otros términos, ante el avance de un "nuevo regionalismo" en el que se desarrollan acuerdos tendientes a crear preferencias bilaterales o plurilaterales, o bloques comerciales, cuyos objetivos inmediatos pueden identificarse a partir del incremento del intercambio entre las partes participantes.

Este nuevo regionalismo representa una forma de cooperación e integración que puede ser bilateral o plurilateral y que tiende a conformar bloques de competencia económica en el mercado internacional. " La creación de bloques de competencia en la discriminación, es decir, existe simultáneamente una creación y un desvío de comercio ".

Las nuevas formas de competencia en el mercado internacional, se asientan sobre una política comercial "activa y estratégica", que promueve acuerdos conjuntos entre determinadas firmas o industrias de alta intensidad de diversos países, con el objetivo de maximizar la capacidad productiva e innovadora. En este proceso el Estado juega un rol activo en la estrategia de inserción en el mercado internacional, apuntalando la capacidad productiva de algunas de sus industrias ". 11

Este nuevo regionalismo no tiene como objetivo del mediano plazo la liberalización comercial al resto del mundo ya que en principio, fundamenta su constitución en la reducción de los costos que trae aparejada la disminución de los niveles de protección entre las partes que intervienen, la especialización en la faz productiva y la promoción de desarrollo de alto grado de intensidad tecnológica. Dentro de esta lógica, el regionalismo aparece como un elemento de cohesión entre los países interesados en desarrollar su economía por medio de la cooperación y la integración económica regional.

Esta argumentación surge de las características del comercio en algunos países desarrollados, pero a su vez es indicativa del camino a recorrer por los países de América Latina en procesos de cooperación e integración. Para estos países, si se trata de comenzar un largo camino hacia la transformación de los actuales patrones de producción y comercio.

Para tal caso, según Pablo Horacio Sierra 12, la constitución de un mercado ampliado podría constituir una base para:

* La obtención de economías de especialización haciendo que dentro del sector manufacturero cada país produzca los bienes en los que dispone de ventajas relativas;

* La obtención de economías de escala que un mercado nacional no permite lograr;
y,

* La ampliación en la gama y calidad de los productos , a través del aumento de las economías de escala y de la especialización.

En este sentido la estrategia de integración en América (que como ya dijimos anteriormente, puede tomar dos caminos: el camino integracionista latinoamericano, o bien, la integración de América comandada por los Estados Unidos), a partir de la ampliación de un mercado y un mayor grado de discriminación hacia terceros países, puede ser una opción válida para contrarrestar el carácter cíclico de las crisis en los países de América Latina reduciendo los costos derivados de la apertura unilateral, sin un consenso real. De tal forma, en la tendencia hacia un nuevo regionalismo, tanto en los países industrializados, como en los subdesarrollados, destaca el rol activo por parte de los Estados, en la función estratégica de la política comercial y en la combinación de especialidades productivas y tecnológicas entre las industrias y empresas de dichos países.

De forma frecuente a la denominación de espacios de intercambio económico regional le corresponden distintos significados. Cuando nos referimos al término de regionalización en relación a los factores económicos, " se refiere al proceso por el cual el comercio y las inversiones en una determinada región crece mas rápidamente que el comercio con el resto del mundo ". 13

Por otra parte, el término también es utilizado con respecto a la formación de agrupaciones políticas que tienen como propósito reducir la barreras intrarregionales al comercio y las inversiones.

Por su parte el concepto de regionalismo se funda en la idea de que la economía mundial se está polarizando en núcleos regionales. Además de esto, existen otros factores que lo profundizan, tales como: los vínculos privilegiados entre Estados y su interrelación en el ámbito geográfico, histórico, cultural y económico. De esta forma, observamos que Estados Unidos, la Unión Europea (UE) y Japón constituyen tres polos, cada uno de los cuales tiende a ejercer cierto grado de hegemonía en su propia región. De tal forma, la economía mundial se está convirtiendo en un número pequeño de grandes agrupaciones, con una integración a su mismo interior. Dicho en otras palabras, los fenómenos de regionalismo constituyen una respuesta de las empresas transnacionales a cambios estructurales del patrón productivo, de inversiones y de intercambio. Este hecho, si bien no necesariamente conduce en el pleno de los gobiernos a acordar estructuras institucionales en un sentido estricto, incide en un grado variable, en las corrientes de comercio.

Se puede decir que la regionalización tiende a crear las condiciones para una sociedad mundial más asociada a través de las integraciones regionales, pero que favorece al mismo tiempo al fraccionamiento de la economía mundial en grandes bloques, con mercados relativamente protegidos. Este proceso tiende a la generación de poderes supraestatales, aunque al mismo tiempo tiende a forzar a los Estados nacionales a aumentar su poder regulador sobre las economías nacionales para poder servir de intermediarios en la coordinación de las iniciativas regionales.

Bajo esta lógica, es necesario readecuar a nuestra América Latina (y Norteamérica), en los procesos conocidos como regionales y globales. En el caso del regionalismo, podemos decir que " los países de América Latina no han sido ajenos a las transformaciones. Tratándose de adecuar a las actuales tendencias económicas y a las políticas comerciales dominantes el escenario mundial en la última década , los gobiernos latinoamericanos han promovido la realización de reformas radicales con el propósito de abrir sus economías al exterior. De igual forma, en años recientes - y empatando con el movimiento de regionalización mundial - buena parte de las naciones del área han establecido acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales que han dado lugar a la integración de diversos bloques a nivel subregional ". 14

No podemos negar que la tendencia a la conformación de bloques regionales sigue al mismo tiempo, la delantera de los países desarrollados con avanzados recursos tecnológicos avanza; más aún, con la expansión de los medios de comunicación la distancia internacional se reduce y la economía mundial se caracteriza por ser una carrera económica para obtener la mayor penetración de capitales, de una intensificación del comercio apoyada por los recursos financieros y de esta manera, poder enfrentar a los otros bloques económicos, tanto en las decisiones económicas como políticas a nivel internacional. 15

En la actualidad existen algunas posiciones encontradas sobre la existencia de estas dos fuerzas universales: la globalización y el regionalismo, que ya se han mencionado con anterioridad.

Algunos autores sostienen que en el debate teórico conceptual a nivel internacional no existe tal contradicción debido a que, al mismo momento se están dando la globalización y la conformación de bloques económicos. Por otra lado, hay quienes difieren de dicho argumento, sosteniendo que se tratara de una globalización efectiva, en el conjunto de la economía mundial se observaría la liberalización y desregulación absoluta en todos y cada uno de los países que integran el sistema, lo cual no se ha dado.

Es así, como podemos ubicar la realidad del continente, en donde el proceso de integración tiene en vísperas de adecuarse en un primer momento a este proceso regionalista, o bien, se ubicara en el terreno de la Globalización, en donde se dice que el camino a seguir será una auténtica comunidad global, en la cual se pretende una liberalización total del comercio mundial y una verdadera cooperación de los Estados. Habrá que ver hasta dónde estas afirmaciones se cumplen, o bien, hasta que punto podrán llegar las contradicciones que de esto surja. Estos puntos se tratarán en el desarrollo de la presente investigación.

1.3. "EL PAPEL DE LA GLOBALIZACIÓN EN LA INTEGRACIÓN".

En la actualidad, las continuas transformaciones de la Economía Mundial nos indican la necesidad de las naciones por ampliar su participación en beneficio propio, con oportunidad y creatividad. Para efectos de esto, las naciones tienen la ardua tarea de la adecuación de sus economías al nuevo entorno internacional. Por lo anterior, estos cambios están modificando los patrones de producción, comercialización y distribución de bienes y servicios; intensificando de esta forma la competencia por los mercados. Este proceso es conocido con el nombre de "Globalización" ¹⁶ y tiene por lo menos tres características:

- 1) el aprovechamiento de las ventajas comparativas ,
- 2) la modernización industrial permanente para hacer más eficientes y flexibles los procesos de producción., y
- 3) la innovación y transferencia tecnológicas.

Estos cambios han sido propiciados, apoyados e impulsados por la internacionalización de los servicios financieros que permite la transferencia de flujos capital que cruzan fronteras con mayor rapidez y eficiencia a través de mecanismos innovadores.

En las tres últimas décadas la corriente más importante a nivel mundial en lo relativo a economía ha sido la globalización; diversos autores la han valorado y definido ampliamente. A continuación señalaremos algunas conceptualizaciones precisas sobre la globalización de la economía internacional:

" La globalización de la economía es la transformación de un conjunto de economías nacionales interdependientes en una sola economía global con procesos de producción y comercialización distribuidos por todo el mundo, en función de ventajas comparativas y competencia a nivel global ". 17

Según Ruggie, J.G. " La globalización implica que un gran número de transacciones económicas e interacciones sociales entre agentes se realicen en una región multiterritorial. Esta región se diferencia de la interestatal, donde los Estados como agentes soberanos se interrelacionan a nivel nacional ". 18

Por otra parte, René Villarreal define la globalización de la siguiente manera: "La producción de un bien abarca cada vez mas, la participación de varios países; en donde cada uno de ellos realiza ciertos procesos, partes componentes de esa "fabricación mundial o global", especializándose en aquellas tareas en las que ha podido desarrollar ventajas en función de costos y competitividad." 19

Para Sofia Méndez Villarreal " hace una división entre internacionalización del capital y globalización del sistema económico internacional. Mientras que dentro del primer término se subrayan los aspectos que influyen en la reproducción del capital y su

rentabilidad; dentro del término de la globalización, se percibe una cierta ambigüedad conceptual, se trata mas bien de un concepto abstracto que trata de dar cuenta de una tendencia que parece ser inevitable: La creciente integración de las economías nacionales a la economía mundial por la vía de la desregulación". 20

Este proceso puede ser explicado por el agotamiento de los modelos cerrados del crecimiento económico. Es decir, la estrategia basada en la orientación de la economía hacia el mercado interno debilitándose de esta forma; los mercados domésticos ya no se ajustan a las necesidades de la rentabilidad del capital; el cambio tecnológico y las crecientes economías de escala generadas por la internacionalización de los factores de producción han desdibujado las fronteras nacionales creando cadenas de producción a nivel mundial.

Es preciso decir que, la globalización de la economía surgió como una necesidad de los países industrializados de buscar en el exterior nuevos mercados para una producción que no encuentra salida en sus saturados mercados internos, y en consecuencia, también de los avances tecnológicos como en la electrónica, la informática y las telecomunicaciones, que permiten enlazar y articular en un movimiento único operaciones financieras y decisiones producción a nivel mundial.

Los movimientos de capitales ya sea en forma de inversión extranjera directa o de préstamos internacionales; la tecnología; la capacitación y el comercio juegan un papel estratégico en esta red compleja de relaciones industriales, comerciales y financieras que

hoy en día se le puede denominar economía mundial, la cual se ha ido reflejando claramente en la conformación de bloques económicos y en la creación de nuevos centros financieros debido a estos continuos y rápidos movimientos de bienes, servicios y capitales, asumiendo nuevas reglas y formas de comercio e inversión.

El proceso global de la producción se ha visto acompañada y también ha dado lugar a una mayor diversificación de los servicios y a una creciente importancia de factores como la tecnología avanzada y mano de obra altamente calificada, en detrimento de la utilización de factores como la mano de obra no calificada y materias primas.

Por otro lado, se ha intensificado la relevancia actual de las ventajas comparativas creadas (educación, infraestructura, tecnología), en relación a las ventajas naturales (ubicación geográfica y disponibilidad de materias primas), aunado al surgimiento de la Cuenca del Pacífico caracterizada como la región con el más acelerado crecimiento en lo relativo al comercio internacional.

El proceso de globalización económica está modificando las instituciones políticas que conforman al Estado nacional lo que ha conducido a la sociedad internacional a replantear el concepto tradicional de soberanía, en tanto la necesidad de participar en la internacionalización de las economías y de los cambios mundiales.

Los procesos de globalización o creciente interdependencia entre las economías del orbe si bien ha sido un fenómeno generalizado, este no se presenta de manera homogénea, ya que una porción por demás importante de la población mundial se encuentra en los márgenes de dicho proceso. En particular, muchos países productores de materias primas han visto disminuida la demanda y deteriorarse el precio relativo de sus productos, proporcionando el aislamiento y detrimento de sus economías con la consecuente pauperización de sus nacionales.

No obstante, la integración de la economía mundial ha evolucionado a grandes pasos desde la posguerra, el resultado ha sido la unión más estrecha entre los países mediante flujos comerciales, financieros o de ambos tipos. Se observan, hoy en día, una vez agotado el sistema bipolar, fuertes inercias hacia la constitución de bloques comerciales (regionalismo). Sobran los ejemplos que ilustran la conformación de este tipo de bloques: Mercosur en Sudamérica, el Tratado Trilateral de Libre Comercio en América del Norte, la Cuenca del Pacífico, y finalmente, el caso de integración más acabado que lo constituye la Unión Europea para cuya formación se establecieron disposiciones concretas sobre libre circulación de bienes, servicios, personas y capitales, y no sin mucha dificultad busca la convergencia y eventual unificación de sus políticas en diferentes áreas, sus bancos centrales y sus monedas.

Por otra parte, ha existido el esfuerzo muchas veces frustrado de lograr un sistema mundial de comercio transparente y sin barreras. Desde su creación en 1948, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), se ha evocado a esta ardua tarea. Tiene sus orígenes en el subsecuente desmantelamiento de las barreras proteccionistas en el marco de las sucesivas rondas comerciales que se han efectuado.²¹

Bajo este contexto, surgen varias consecuencias que resultan relevantes para América Latina. En primer lugar, es dable esperar en lo que resta de la década que el sistema de Comercio Mundial se caracterice por la presencia y reafirmación de los procesos de regionalización y por la casi inevitable necesidad de utilizar enfoques nuevos de carácter multidimensional, que incluyan los enfoques de dimensión bilateral, regional y multilateral, permitiendo cambiar de plano según las circunstancias del momento. Es claro que en la práctica, un gran número de naciones caen en dichas tendencias, o bien, las conjugan.

En un segundo lugar, podemos decir que a pesar de las frustraciones e incertidumbres que han acompañado a la Ronda de Uruguay, la Economía Mundial ha continuado creciendo, si bien, con ritmo irregular. Pero hay que aclarar que ese crecimiento se ha concentrado en ciertas áreas geográficas, particularmente, en Asia-Pacífico, destacándose como, pese a la imposición de medidas proteccionistas en los Estados Unidos y la Unión Europea, se ha logrado un rápido y sostenido crecimiento de la participación de los países de esa región en el comercio y las inversiones mundiales (ver. cuadro 1 y 2 al final del trabajo).

Bajo este escenario, se puede decir que los países con mayor ponderación adoptan sus políticas nacionales a las nuevas realidades de la globalización basada en la competitividad internacional. Esto podría significar que se está produciendo una convergencia de las políticas y una economía más abierta, transparente y con una creciente movilidad de los factores productivos a través de las fronteras.

Tanto en el caso de los países que pertenecen a procesos de integración en América Latina, como América del Norte, se encuentran inmersos en esta realidad pero a su vez, no

debemos olvidar que también existe y está presente: el regionalismo. No cabe duda que la integración del continente estará marcada por dichas tendencias, pero habría que preguntarnos cual tendencia se encuentra en un primer orden, o bien, pensar si ambas son compatibles y necesarias entre sí, o lo anterior significa un proceso para llegar a un mercado donde primeramente participen los bloques regionales, y posteriormente se pueda dar paso a una participación mayoritaria de las naciones que fueron excluidas de dichos procesos.

1.4 "LA REGIONALIZACIÓN Y GLOBALIZACIÓN ANTE LA FIRMA DEL TLCAN".

Observamos que actualmente se presenta en la región dos procesos que interactúan fuertemente entre sí, la integración regional y hemisférica. En este contexto, tanto el TLCAN , como la Iniciativa para las Américas (IPA) pueden jugar distintos roles; ello depende no sólo de la posición que adopte Estados Unidos, sino también de las que asuman al respecto los otros miembros de ese Tratado y los restantes países de la región. Actualmente se procura poner en práctica mecanismos para poder incrementar el comercio externo y contribuir a una mayor especialización productiva, la cual podrá facilitar la adecuada inserción internacional de los países latinoamericanos.

Ante el proceso de globalización o regionalismo, cabría mencionar lo que significa el capítulo XXII del TLCAN. El art. 2204 de ese capítulo, estipula que cualquier país o grupo de países podrán incorporarse a este Tratado sujetándose a los términos y condiciones que sean convenidas entre ese país o grupo de países y la Comisión , una vez que su consulta haya sido aprobada de acuerdo con los procedimientos legales aplicables de cada país. Entonces, podríamos pensar que los efectos del regionalismo o globalismo en el continente se pueden ampliar, es decir, podríamos preguntarnos: Cuáles países de Centro y Sudamérica podrían incorporarse al TLCAN.

Chile ha sido mencionado como posible miembro del TLCAN, lo que llevaría a buscar una nueva dominación que se adecuaría a la procedencia geográfica de los socios. Además de ésto, existen algunos elementos que hay que tomar en cuenta para que países como éste puedan adherirse al Tratado Comercial de América del Norte. Uno, y tal vez el más importante de ellos, es el hecho de que a los ojos de diversos Organismos Económicos y Financieros Internacionales, Chile es considerado como un país modelo debido al

comportamiento de su economía y la adopción de políticas neoliberales que hicieron posible que este país se convirtiera en el único con crecimiento económico sostenido en la década de los ochenta y noventa y su importante relación comercial que este país guarda con Estados Unidos. Estas consideraciones alientan las expectativas de que Chile pueda incorporarse a la Zona Norteamericana de Libre Comercio. Las circunstancias que permiten suponer que este país se encontrará virtualmente o a pertenecer al TLCAN son:

- * Su amplia experiencia en los procesos de liberalización comercial mediante los cuales el país ha logrado diversificar sus exportaciones y desarrollar una menor dependencia hacia los recursos minerales;

- * La suscripción de Acuerdos de preferencia arancelaria con los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

- * La negociación de Acuerdos de Complementación Económica con Argentina, Colombia, México y Venezuela, y

- * El no ser miembro del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

A demás de Chile, los países miembros del TLCAN están realizando consultas para aceptar las propuestas de Argentina y Brasil como miembros, aunque el acceso de estos países no significa que se incorporen al mercado en las condiciones que cada integrante negocio durante el acuerdo, sino con base en las ofertas que haga cada parte.

De tal manera que para ingresar al TLCAN se debe, además de tener una sólida trayectoria en reformas económicas, liberalización del comercio y estabilidad macroeconómica:

- * Eliminar las tarifas y barreras no tarifarias para los productos originarios de las partes dentro de un calendario específico.

- * Adoptar compromisos para un acceso amplio en servicios.

- * Garantizar el Trato Nacional a los inversionistas de las partes.

- * Introducir normas especiales de comercio e inversión en recursos naturales y en producción basada en estos recursos, y

- * Evitar disposiciones gubernamentales que puedan debilitar el libre comercio tales como subsidios, comercio de Estado, y utilización de restricciones y contratos cambiarios.

Las interrogantes respecto al cumplimiento de estos requisitos podrían ser parte de la agenda de negociaciones comerciales de América Latina en los próximos años, de tal suerte que habría que ver entre otros puntos, cuales podrían ser las ventajas para los

exportadores de obtener un acceso contractual al TLCAN contra un acceso preferencial otorgado de manera unilateral. Por otro lado, ver qué compromisos de disciplina se obtendrían por parte de Estados Unidos en cuanto a la utilización de medidas comerciales vigentes en ciertos sectores de interés para cada país. Finalmente observar, qué incentivos surgen del ingreso de otros países para evitar los costos de discriminación en comercio e inversiones, no solo en el mercado estadounidense, sino en el de México y Canadá.

Un punto que parece sumamente importante es el examen de las asimetrías en el cumplimiento de la desgravación. Es decir, cual debería ser la temporalidad deseable de la apertura de países con grandes disparidades económicas para evitar una mala distribución de beneficios.

Si bien es cierto que la tendencia a la conformación de bloques regionales continúa -tal es el caso en América Latina-, el proceso globalizador también aumenta cada día a pasos acelerados. Existen algunas posiciones encontradas sobre la existencia de estas dos fuerzas universales -el globalismo y la regionalización-. En mi opinión son dos fenómenos derivados de la realidad internacional que no se contraponen uno del otro, sino que su existencia simultánea está sentando las bases para una comunidad totalmente globalizada. El desarrollo de los fenómenos ya mencionados, acarrearán consigo un sin fin de problemas en el panorama internacional -ejemplo es la proliferación de guerras comerciales derivadas por el establecimiento de regiones y subregiones económicas-.

Hemos visto que en este punto hay evidencias claras de elementos de la tendencia regionalista y globalizadora en la integración. Será necesario incorporar estos elementos

en el análisis para poder ver cuales son las ventajas y desventajas de la acentuación de una u otra corriente.

CAPITULO 2.

2." LOS PROCESOS ACTUALES DE INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA".

En la actualidad existen dos tendencias de la integración, la primera, es la marcada subregionalización del continente, esto se da ante las dificultades de profundizar los compromisos de alcance multilateral. En este conjunto se identifican los compromisos comerciales más avanzados, incluyendo la formación de Zonas de Libre Comercio, Uniones Aduaneras y Mercados Comunes.

En la segunda tendencia se aprecian la actualización y profundización de acuerdos bilaterales de alcance parcial. En nuestros días, se está gestando otra corriente alternativa que es la negociación entre esquemas subregionales y países que forman parte de otros acuerdos de integración. Para comprender esto, es necesario trasladarnos a los orígenes de la misma integración económica del continente.

Según Pope Atkins, " inicialmente las organizaciones de integración económica en América Latina surgieron de las propuestas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial, en concreto las de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), dependiente del Consejo Económico y Social de la ONU. La CEPAL se fundó en 1948 con sede en Santiago de Chile. Su objetivo principal ha sido la coordinación de políticas diseñadas para promover el desarrollo económico latinoamericano; la integración económica se considera un aspecto importante del proyecto. La CEPAL contrató estudios y patrocinó conferencias y negociaciones, como resultado de ello, se formó bajo sus auspicios el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio

El artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Tributaria establece que el pago de los impuestos se hará a través de los bancos de España.

Este artículo no es aplicable a los impuestos que se pagan a las Administraciones locales, ya que se puede apreciar de los artículos 104 y 105 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Administraciones Locales que los tributos de las Administraciones Locales se pagan en el momento de recaudación, ya que los tributos de las Administraciones Locales se pagan en el momento de recaudación.

En relación con el tema de las sanciones, en el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Tributaria se establece que los tributos de las Administraciones Locales se pagan en el momento de recaudación, ya que los tributos de las Administraciones Locales se pagan en el momento de recaudación.

El artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Tributaria establece que el pago de los impuestos se hará a través de los bancos de España. Este artículo no es aplicable a los impuestos que se pagan a las Administraciones locales, ya que se puede apreciar de los artículos 104 y 105 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Administraciones Locales que los tributos de las Administraciones Locales se pagan en el momento de recaudación, ya que los tributos de las Administraciones Locales se pagan en el momento de recaudación.

Este sistema que impulsó el movimiento integracionista es el Sistema Interamericano "El Sistema Interamericano de Pago Electrónico de Impuestos" como parte de su ambicioso programa de la "Alianza para el Desarrollo Económico" que pretende reducir el costo de los impuestos de los contribuyentes y la seguridad de

casi simbólica, ya que su contribución hacia el proceso integracionista se ha enmarcado únicamente en estudios y algunas recomendaciones, es decir, su peso no es el suficiente para recaer en el sistema de toma de decisiones impulsando de forma efectiva la integración económica latinoamericana. Por otro lado, cabe mencionar la existencia de otro organismo encargado de establecer un acuerdo de consulta mutua permanente, a fin de trazar políticas económicas y sociales, especialmente las relativas a los recursos naturales latinoamericanos. Estamos hablando del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) que es creado por iniciativa del presidente mexicano de aquel entonces Luis Echeverría, en 1974. " De acuerdo con la carta del SELA, este se trata de una organización para la consulta, coordinación y promoción económica y social conjunta. " 25 Es necesario poner en claro que el SELA, no es un programa de integración económica, ni tampoco se propone sustituir los existentes, al contrario, su objetivo es apoyar de alguna manera a la integración regional por medio de estudios y análisis. El SELA en la actualidad sigue con su papel de apoyar a los países interesados en agilizar el proceso integracionista en el que se encuentren , sin embargo, su papel no ha rebasado esa frontera del mero apoyo consultivo.

Una vez visto lo anterior, pasaremos a revisar los procesos más relevantes de integración económica en América Latina. Estos se gestan a partir de la segunda mitad del presente siglo, algunos se encuentran en proceso de consumación, otros ya desaparecieron, o bien, se encuentran en plena reestructuración.

ANTECEDENTES:

El Mercado Común Centroamericano (MCCA).

La idea de la integración económica centroamericana se desarrolló en junio de 1951. En 1952 la CEPAL estableció el Comité de Cooperación Económica Centroamericana (CCE), formado por los ministros de economía de los cinco países del área.

Una serie de tratados negociados entre 1958 y 1961 llevó a la creación del Mercado Común Centroamericano. El proceso culminó el 13 de diciembre de 1960 con la firma de dos convenios: El Tratado General de Integración Económica Centroamericana y la Carta de Formación del Banco para la Integración Económica Centroamericana. Los Estados miembros son: El Salvador, Guatemala, Honduras, y Nicaragua. Se considera a Costa Rica como Estado miembro adherente

El Tratado General permitía la realización gradual de una unión aduanera, previendo la eliminación final de todas las barreras comerciales entre los países miembros y el establecimiento de una tarifa externa común para el resto del mundo; lo anterior se pensaba concretizar en un período de 5 años a partir de la fecha de entrada en vigencia el tratado. Además estaban previstas una administración aduanera común, una política fiscal unificada, una política industrial regional y políticas coordinadas de salud pública, laboral, educacional, transporte y agricultura. El Tratado entró en vigencia en Guatemala, El Salvador y Nicaragua el 4 de Junio de 1961; para Honduras el 6 de Mayo de 1962 y para Costa Rica el 9 de Septiembre de 1963. Desde el principio, el MCCA tuvo que enfrentar desacuerdos económicos, lo que provocó serios conflictos entre los miembros. 26 Más adelante se describirá el nuevo rumbo de este acuerdo comercial.

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

En febrero de 1960, siete países latinoamericanos firmaron el Tratado de Montevideo y establecieron la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, (ALALC). Los siete miembros asociados cuando el Tratado entro en vigencia el 1 de Junio de 1961 eran: Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, México y Uruguay; luego se agregaron cuatro mas: Colombia y Ecuador afines de 1961, Venezuela en 1966 y Bolivia en 1967, con lo que el número total de miembros lleo a once. Así, el área del mercado incluía la mayor parte de América del Sur y México.

La ALALC, con sede en Montevideo estaba administraba por una conferencia anual en la que los miembros negociaban la liberalización el comercio y establecian diversos programas. Los objetivos de la ALALC expresados en el Tratado de Montevideo, eran: establecer gradual y progresivamente un Mercado Común Latinoamericano y en cuanto a los miembros aunar sus esfuerzos para lograr una complementaridad e integración progresiva de sus economías sobre la base de una efectiva reciprocidad de beneficios. La ALALC no se propuso unificar tarifas hacia terceros, más bien procuro establecer un área de Libre Comercio, en la cual los miembros eliminaban tarifas y otras restricciones "substancialmente en todo" su comercio mutuo. La eliminación de las barreras al comercio interno se lograría gradualmente en un periodo de doce años que finalizaria en 1973.

El principal factor que demoró el proceso de reducción de tarifas entre los miembros de la ALALC fue el fracaso para llegar a un convenio sobre el programa de desarrollo conjunto; esta situación llevo a la asociación casi a desaparecer y a la posterior creación del Grupo Andino. 27

El Grupo Andino.

El Mercado Común Andino, usualmente conocido como Grupo Andino, se formó con miembros de la ALALC inconformes de la integración pero que no estaban dispuestos a salir de dicha asociación ni abrogar el Tratado de Montevideo. Los gobiernos de Bolivia, Chile, Colombia, Venezuela, Ecuador y Perú hicieron la declaración de Bogotá el 17 de Agosto de 1966 en la que anunciaron su intención de formar un Mercado Común dirigido a conciliar los diferentes niveles de desarrollo de sus economías nacionales, en esta declaración los gobiernos señalaban su inconformidad con la ALALC a la vez que enfatizaban su deseo de integrarse a su estructura sobre una base subregional; esperaban revitalizar la ALALC y hacer progresos hacia un Mercado Común mediante una industrialización planificada mas que a través de las libres fuerzas del Mercado. Chile se retira del Acuerdo el 30 de octubre de 1976, pero según el Protocolo que convino el retiro, siguieron vigentes entre Chile y los restantes países que actualmente pertenecen al Acuerdo, los derechos y obligaciones emanados de las Decisiones No. 40 (doble tributación), No. 46 (empresas multinacionales andinas), No. 56 (transporte internacional por carretera) y No. 94 (sistema troncal andino de carretera) 28

El Pacto Andino tiene cuatro objetivos:

- 1) Crear un Mercado Común virtualmente sin barreras comerciales entre los miembros y una Política única hacia el mundo externo,
- 2) Establecer un Mercado interno para la producción industrial,
- 3) Limitar el poder de las corporaciones multinacionales (CMN) en sus tratos con el Mercado Común, y
- 4) Otorgar a los miembros menos desarrollados (Bolivia y Ecuador) concesiones especiales.

El Pacto Andino demandaba un Área Libre Comercio que se crearía eliminando tarifas entre los miembros en etapas progresivas, automáticas e irrevocables sobre un período de diez años hasta 1982; las tarifas se iban a eliminar mediante programación. El Grupo Andino sufrió una crisis en 1980 y en 1981, debido a un golpe de Estado en Bolivia y a las luchas fronterizas entre Ecuador y Perú. Los miembros declararon formalmente un relanzamiento del movimiento de integración en el mes de septiembre de 1981. Desde entonces el avance ha sido lento, siendo hasta el año de 1991 cuando se reestructura, lo cual se explicará más adelante 29.

La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

A principios de los años ochenta los miembros de la ALALC decidieron reformar profundamente sus arreglos de integración, y firmaron un nuevo Tratado en Montevideo el 12 de Agosto de 1980, en el que se adhirieron todos los miembros. Así, se instituyó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), con un nuevo orden jurídico para la integración económica. El Tratado se ratificó en su totalidad y entró en vigencia en marzo de 1981; con el cual, se derogaba el de 1960 y se reemplazaba la estructura de la ALALC. Se hicieron modificaciones durante un período de transición en el cual se fueron aplicando varias medidas y se concertaron más negociaciones.

La ALADI es la continuación de la ALALC. Sus miembros consideran que la integración es un medio apropiado para promover el desarrollo y la cooperación regionales. Tienen como objetivo a largo plazo establecer un Mercado Común Latinoamericano Total. Además, se han incorporado a la nueva propuesta aspectos específicos del antiguo esquema. El Tratado de 1980, introdujo cambios fundamentales tanto en el concepto como en la operatividad de la integración económica. En primer lugar la ALADI permite múltiples niveles de negociación y cooperación.

En fin, la ALADI se diseñó para tener una mayor flexibilidad de negociación y operativa que el Tratado anterior para reconocer los diversos niveles de desarrollo económico de sus países miembros y dar la posibilidad de poner en marcha los convenios. En sí, la ALADI en la actualidad atraviesa por momentos difíciles, ya que muchos de sus países miembros al no ver un auténtico funcionamiento de ésta, han decidido incorporarse a diversos acuerdos tratados subregionales con el fin de encontrar una integración

subregional, para dar paso a la integración regional o en su caso continental. Lo anterior no quiere decir que los países Latinoamericanos han abandonado los mecanismos de integración de la ALADI, ni tampoco han creado nuevos organismos regionales que suplan por completo a la misma. Lo que han hecho es trabajar en la ampliación del comercio con sus vecinos y socios políticos tradicionales. Para tal caso, en el siguiente punto se describirán los actuales procesos de integración en el continente.

EL CONTEXTO ACTUAL.

El Mercado Común Centroamericano.

Este proceso integracionista se inició en 1961, por Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Guatemala y El Salvador. Su principal objetivo es crear una Zona de Libre Comercio en el Istmo, planeando fijar una tarifa externa común para el año de 1997.³⁰

En la actualidad el proceso de integración se ha reforzado por diversos medios, muestra de ello lo encontramos en las reuniones de presidentes de los países Centroamericanos. A continuación mencionaremos las reuniones de Jefes de Estado más significativas que se dan a partir de 1990.

* La Declaración de la Antigua, celebrada durante los días 15, 16 y 17 de junio de 1990. Esta cumbre ratificó que "la solución de los problemas de desarrollo es responsabilidad primaria de los pueblos y gobiernos centroamericanos; compenetrados de su compromiso de consolidar la paz y la democracia y forjar individual y colectivamente un mejor destino económico y social para Centroamérica".³¹

En esta reunión se acordó adoptar el Plan de acción Económica para Centroamerica que intenta impulsar el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de desarrollo económico y social.

* La Declaración de Punta Arena se llevó a cabo del 15 al 17 de diciembre de 1990, en Costa Rica, en donde se destaca la hermandad de los pueblos centroamericanos y la zona es declarada como región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo. Además se

acordó la rotación de las sedes y reuniones subsecuentes, que se efectuaron de la siguiente forma:

PERÍODO

| | | |
|-------------------------|-------------|--------------------|
| ENERO - JUNIO | 1991 | COSTA RICA |
| ULIO - DICIEMBRE | 1991 | EL SALVADOR |
| ENERO - JUNIO | 1992 | HONDURAS |
| ULIO - DICIEMBRE | 1992 | NICARAGUA |
| ENERO - JUNIO | 1993 | GUATEMALA |

* En resumen, las Reuniones tuvieron la tarea de analizar la situación del área; de reafirmar el esfuerzo de continuar tratando de incorporar activamente a Centroamérica al nuevo orden internacional, y finalmente, se definieron los mecanismos institucionales adecuados para alcanzar efectivamente la integración centroamericana en el aspecto político, económico, social y cultural.

El Grupo Andino.

A partir de su conformación hace aproximadamente 25 años, el Grupo Andino ha pasado por diversos intentos para acelerar el proceso de integración, ejemplo de ello lo encontramos en el Tratado del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena el 28 de mayo de 1979; el Tratado constitutivo del Parlamento Andino, firmado en la Paz, el 25 de octubre de 1979 y finalmente las Reuniones presidenciales. Dentro las más recientes encontramos:

- * La Declaración conjunta de Caracas, firmada el 3 de febrero de 1989;
 - * El Manifiesto de Cartagena de Indias, suscrito durante el 25 y 26 de mayo de 1989;
 - * La Reunión de Galápagos efectuada el 17 y 18 de diciembre de 1989;
 - * La Reunión de Machu Picchu, celebrada el 23 de mayo de 1990;
 - * El Acta de la Paz, la cual se omitió los días 29 y 30 de noviembre de 1990;
 - * El Acta de Caracas, surgió de la reunión de los presidentes andinos los días 17 y 18 de mayo de 1991 y finalmente
 - * El Acta de Barahona, que se llevó a cabo durante el 3,4 y 5 de diciembre de 1991.
- Dichas reuniones han tenido el objetivo de fortalecer la voluntad de integración

andina y hacer una evaluación de la orientación de las políticas y acciones en el proceso integracionista.³²

A partir del mes de diciembre de 1991 los países de Venezuela, Colombia, Bolivia, Perú y Ecuador, intentan además de la suscripción de un Acuerdo de Libre Comercio, el establecimiento de una tarifa externa común que se fijó para 1992 y la creación de un Mercado Común que funcionara a partir de 1996. El avance en estos propósitos se ha visto obstaculizado por sucesos de carácter político, tal es el caso del rechazo de Perú a firmar nuevos compromisos con los miembros del Pacto y los recientes problemas fronterizos entre el mismo Perú y Ecuador y los problemas derivados del fujimorazo que fue acompañado de una fuerte crisis económica regional.³³

Mercado Común de América del Sur (MERCOSUR).

Su integración se da el 26 de marzo de 1991, con la suscripción del Tratado de Asunción, firmado por la República de Argentina, la República Federativa de Brasil, la República de Paraguay y la República de Uruguay. Su contenido consta de seis capítulos, 4, 5 anexos y un protocolo llamado "Protocolo de Brasilia" para la solución de controversias. En el capítulo primero encontramos los propósitos, principios e instrumentos; en el segundo encontramos la estructura orgánica; en el tercero la vigencia del mismo; en el cuarto la adhesión, en el quinto la denuncia y en el sexto las disposiciones generales. Los anexos enmarcan los siguientes rubros: programa de liberalización comercial, régimen general de origen, solución de controversias, cláusulas de controversias y subgrupos de trabajo del grupo mercado común. Su planteamiento es "la necesidad de promover el desarrollo científico y tecnológico de los Estados Partes y de modernizar sus

economías para ampliar la oferta y la calidad de los bienes y servicios disponibles a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes". 35

Otro de los objetivos del Tratado es la eliminación de toda tarifa aduanera para el mes de enero de 1995. En la actualidad se está avanzando en el establecimiento de una tarifa externa común. Las tarifas externas se han reducido en más del 50 % en los últimos años y cada seis meses se reducirán adicionalmente aproximadamente en un 7 % con el fin de acceder a la eliminación tarifaria en arancel 0 entre sus miembros para 1995. 36

Acuerdo de Complementación Económica entre México/Chile. 37

El Acuerdo tiene por objeto:

a) Intensificar las relaciones comerciales entre los países signatarios en el contexto del proceso de integración establecido por el Tratado de Montevideo en 1980, por medio de la liberalización total de gravámenes y restricciones a las importaciones originarias de las Partes;

b) Aumentar los mayores niveles posibles y diversificar el comercio recíproco entre los países

c) Coordinar y complementar las actividades económicas, en especial en las áreas productivas de bienes y servicios;

d) Estimular las inversiones encaminadas a un intenso aprovechamiento de los mercados y de la capacidad competitiva de los países signatorios en las corrientes de intercambio mundial; y

e) Facilitar la creación y funcionamiento de empresas bilaterales y multilaterales de carácter regional. 38

El acuerdo consta de 23 capítulos y 41 artículos. Los capítulos son los objetivos del Acuerdo: Programa de Liberalización; Origen; Sector Automotor; Cláusulas de Salvaguardia; Prácticas Desleales de Comercio; Tratamiento de Materia de Tributos Internos; Compres Gubernamentales; Inversiones; Transporte Marítimo Aéreo; Normas Técnicas; Otros servicio; Otras Armonizaciones; Cooperación económica; Promoción Comercial; Solución de Controversias; Administración del Acuerdo; Vigencia; Denuncia; Otras Disposiciones; Adhesión y Disposiciones Transitorias. Además cuenta con 7 anexos, tres para México y tres para Chile, el último se aplica a las dos naciones.

Chile firmó con México este acuerdo en el año de 1991, en donde la liberalización del comercio será paulatinamente, su objetivo en estos momentos es firmar un Tratado similar con Estados Unidos, como el que México suscribió en 1993.

El Grupo de los tres (G/3).

El primer acercamiento de este grupo se dio en la V Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los países Centroamericanos, La Unión Europea y el Grupo CONTADORA, celebrada en honduras en 1989, en aquella ocasión México, Colombia y Venezuela expresaron su disposición de contribuir al dialogo económico y político entre la

Unión Europea y Centroamérica. Posteriormente los cancilleres de los tres países se reunieron en Venezuela en el mismo año, donde se planteó la idea de actuar de manera conjunta para lograr la cooperación y complementación entre ellos

Para el año de 1990 se crearon los grupos de Alto Nivel en materia de Telecomunicaciones, transporte aéreo, marítimo, finanzas, turismo, cultura y cooperación con Centroamérica y El Caribe. Más adelante se creó el Grupo de Alto Nivel en ciencia, tecnología, medio ambiente, transporte terrestre, pesca y agricultura.

Este grupo se conformó en diciembre de 1991. Su planteamiento es de formalizar un programa de reducción de tarifas que entrara en vigor a partir de 1995 y con miras a establecer una Zona de Libre comercio en ese mismo año.

EL Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

El TLCAN se firmó por los jefes de Estado de Canadá, México y Estados Unidos en Octubre de 1992, tiene el objetivo de establecer una Zona de Libre Comercio entre los tres países. Su entrada en vigor fue a partir de 1994 con un periodo de desgravación que va de 5 a 15 años.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial de México (SECOFI), conceptualiza al TLCAN como "un conjunto de normas que regirán el comercio y la inversión que efectúan desde hace tiempo México, Estados Unidos y Canadá". 39

Si bien es cierto que el TLCAN es el primer Tratado de Integración Económica que una país latinoamericano firma con Estados Unidos y Canadá, no podemos olvidar que este hecho es el modelo de referencia para que el resto de la comunidad

latinoamericana se integre paulatinamente. El proceso de integración económica no solamente se está generando en América, existen actualmente otros ejemplos en el resto del mundo que nos muestran la tendencia integracionista. A ciencia cierta no sabemos cual será el futuro del TLCAN, pero sí podemos decir que tras un año de haber entrado en vigor el Tratado la balanza se ha inclinado favorablemente a los intereses norteamericanos, prueba de ellos lo observamos en el déficit comercial que sufre México frente a Estados Unidos. Otro factor que nos muestra esta pérdida, es que en el último año un gran número de pequeñas y medianas empresas mexicanas se han visto en la necesidad de cerrar y declararse en quiebra tras su ineficiencia y la falta de capacidad para enfrentar la competencia de las firmas estadounidenses y en menor grado a las canadienses.

La Comunidad del Caribe (CARICOM, por sus siglas en inglés).

La Comunidad del Caribe fue creada en 1973, esta integra a los países de habla inglesa de las Antillas. Los Estados miembros son Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Monserrat, San Cristobal-Nieves, Santa Lucía, San Vicente, y las Granadinas, Trinidad y Tobago. Salvo los países signatarios, que son Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago, los restantes se adhirieron al Tratado. El último fue Bahamas, admitido formalmente como miembro en julio de 1983, pero sin que ellos implique su participación como país miembro en el Mercado Común. 40

El Documento que establece el establecimiento del Mercado Común del CARICOM consta de 5 capítulos como los Principios; los Órganos del Mercado Común; la Liberalización Comercial; las Políticas de Protección Común; el Establecimiento de Servicios y la Circulación del Capital; la Coordinación de las Políticas Económicas y Desarrollo Planificado; el Régimen especial para los países de menor Desarrollo y

Disposiciones Generales y Finales. Además consta de 73 artículos. El Mercado Común tiene por objetivo:

a) El fortalecimiento, coordinación y regulación de las relaciones comerciales y económicas entre los Estados miembros en orden de promover su acelerado, armonioso y equilibrado desarrollo;

b) La expansión sostenida y la continua integración de actividades económicas cuyos beneficios deberán ser equitativamente compartidos tomando en consideración la necesidad de dar especiales oportunidades a los países de menor desarrollo; y

c) La obtención de mayor independencia económica y efectividad de los Estados Miembros, en su relación con otros Estados, o entidades de cualquier tipo.

Como hemos podido apreciar estos son los procesos de integración en el continente, a su vez de estos se desprenden acuerdos de alcance parcial, entre otros. El próximo punto tiene la tarea de describir la realidad y el rumbo de los procesos de integración en toda América.

2.2 "LA REALIDAD Y EL RUMBO DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA".

En los últimos años, se ha dado en los países de América Latina , un proceso de inserción en la Economía Mundial que trata mediante intensas negociaciones comerciales el acceso a los diversos mercados internacionales.

En este contexto, podemos apreciar que se ha dado paulatinamente una reducción del proteccionismo latinoamericano a través de una apertura unilateral de mercados y un conjunto de acuerdos con países de la región que se encaminan a la creación de Zonas de Libre Comercio (ZLC), Uniones Aduaneras (UA), y Mercados Comunes (MC) y al establecimiento de preferencias que se reflejan en acuerdos bilaterales o en grupos de países.

Gracias a lo anterior se puede decir que "lo que se espera con esto es fomentar el crecimiento del comercio recíproco, con una mayor especialización intrasectorial y ganancias en productividad que terminarán con la apertura económica en toda la región".

41

Esto significa que los procesos de integración en el continente intentan reforzar y su vez acelerar la conclusión de los mismo. Estos van desde los que tienen carácter regional, hasta los de alcance subregional. A continuación se mostraran los Acuerdos Comerciales Vigentes, los que se encuentran en negociación y los que están por concluir, es decir, la realidad y el rumbo de los procesos de integración:

| ACUERDO | ENTRADA EN VIGOR | COMPROMISO |
|---|------------------|---|
| GRUPO DE LOS TRES: COLOMBIA, MÉXICO Y VENEZUELA. | 1995 | Reducir en un 33% los aranceles promedios en 10 años. |
| MERCADO COMÚN DE CENTROAMERICA: (MCCA). COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA. | Por definir. | A cuerdo de libre comercio y unión aduanera en negociación. |
| MERCOSUR: ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY. | 1995. | Acuerdo de libre comercio vigente y unión aduanera en 1995, aunque hay tensiones entre Argentina y Brasil. |
| ARGENTINA/BOLIVIA | 1989. | Acuerdo de Complementación económica en el marco del ALADI vigente. |

| | | |
|-------------------------------|-------|--|
| ARGENTINA/COLOMBIA | 1988. | Acuerdo de Complementación económica en el marco del ALADI vigente. |
| ARGENTINA/CHILE. | 1991. | Acuerdo de Complementación económica en el marco del ALADI vigente. |
| ARGENTINA/MÉXICO. | 1986. | Acuerdo de Complementación económica en el marco del ALADI vigente. |
| A ARGENTINA/VENEZUEL. A | 1986. | Acuerdo de Complementación económica en el marco del ALADI y acuerdo de preferencias arancelarias, ampliado en 1993. |
| BOLIVIA/COLOMBIA. | 1992. | Acuerdo de Libre Comercio bilateral vigente. |

| | | |
|-----------------|--------------|---|
| BOLIVIA/CHILE. | 1993. | Acuerdo de Complementación Económica en el marco del ALADI, vigente. |
| BOLIVIA/MÉXICO. | 1998. | Acuerdo de Libre Comercio mutuo en negociación. |
| BOLIVIA/PERÚ. | 1992. | Acuerdo de Libre Comercio bilateral vigente, salvo para ventas de aceite de soya y girasol de Bolivia a Perú con arancel de 8.5%. |
| BOLIVIA/URUGUAY | 1991. | Acuerdo de Complementación económica en el marco del ALADI, vigente. |
| BRASIL/CHILE. | Por definir. | Acuerdo de Cooperación Económica Bilateral, previo a uno de Libre Comercio. |
| CARICOM/CUBA. | 1993. | Acuerdo Comercial y de Cooperación técnica en programas de ganadería, pesca y agricultura. |

| | | |
|----------------------------------|--------------|---|
| COLOMBIA/CHILE. | 1994. | Negociación de la Zona de Libre Comercio, culminando en 1999. |
| COLOMBIA/ECUADOR | 1992. | Acuerdo de Libre Comercio bilateral vigente. |
| COLOMBIA/MCCA | Por definir. | Acuerdo de Libre Comercio en negociación. |
| COLOMBIA/PERÚ. | 1992. | Acuerdo de Libre Comercio vigente. Incluye 115 partidas de exportación. |
| COLOMBIA/VENEZUELA | 1992. | Unión aduanera vigente, con arancel máximo del 20%. |
| COLOMBIA/ VENEZUELA/ MCCA. | 1993. | Acuerdo sobre comercio e inversión vigente. |

| | | |
|--|--------------|---|
| COMUNIDAD ECONÓMICA DEL CARIBE(CARICOM)/ VENEZUELA. | 1992. | Venezuela abrió unilateralmente sus mercados a los países del CARICOM, 157 productos del CARICOM tiene libre acceso a Venezuela y otros 162 trato preferencial. |
| COSTA RICA/MÉXICO | 1995. | Acuerdo de Libre Comercio entre ambos países. |
| COSTA RICA/VENEZUELA | Por definir. | Acuerdo Marco para el Libre Comercio. |
| CHILE/EE.UU. | Por definir. | Las negociaciones podrían iniciar después de la entrada en vigor del TLC con México. |

| | | |
|------------------|-------|---|
| CHILE/MÉXICO. | 1992. | Acuerdo de Complementación Económica con reducción de 2.5% anual de arancel hasta llegar a cero en 1996. Excepciones en petróleo y derivados, vidrio, cerámicas, grasas, animales, textiles y madera. |
| CHILE/URUGUAY. | 1985. | Acuerdo de Complementación Económica en el marco del ALADI, vigente. |
| CHILE/VENEZUELA. | 1993. | Negociación de un Acuerdo de Libre Comercio, con el objetivo de instrumentarlo en 1997. |
| ECUADOR/BOLIVIA. | 1992. | Acuerdo de Zona de Libre Comercio vigente. |
| ECUADOR/PERÚ. | 1993. | Acuerdo de Libre Comercio vigente. Incluye 500 partidas de exportación. |

| | | |
|-------------------------------|-------|--|
| ECUADOR/VENEZUELA | 1993. | Acuerdo de Zona de Libre Comercio Vigente. |
| MCCA/MÉXICO | 1996. | Acuerdo Marco para le Libre Comercio. Los países de MCCA deben negociar de forma bilateral con México. |
| MCCA/VENEZUELA | 1992. | Venezuela abrió unilateralmente sus mercados a los países de MCCA.. |
| MÉXICO/URUGUAY. | 1985. | Acuerdo de Complementación Económica en el Marco de la ALADI, vigente. |
| PERÚ/VENEZUELA. ⁴² | 1992. | Acuerdo de Libre Comercio Parcial vigente. |

43

Cabe mencionar que todos los países arriba mencionados son miembros del GATT, a excepción de Ecuador y Panamá quienes se encuentran en proceso de adhesión al Organismo. Además, casi todos los países latinoamericanos -menos los integrantes del MCCA, CARICOM, E.U y Canadá- son miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).⁴⁴

En sí, la realidad de los procesos de integración en América ya se han descrito anteriormente. Ahora la tarea será de definir como el TLCAN afecta o influye en estos procesos directamente para su conformación y su conclusión, o bien, de que manera los modifica o cambia. Para ello, en el siguiente punto se marcarán las pautas para el análisis correspondiente.

2.3 "EL IMPACTO DE LA FIRMA DEL TLCAN EN AMÉRICA LATINA".

Para comenzar este apartado, es menester hablar de los dos miembros más importantes del TLCAN -Estados Unidos y Canadá-. La localización geográfica de Canadá y Estados Unidos hizo que ambas naciones inevitablemente crearan importantes relaciones comerciales, de inversiones, políticas y comerciales.

La cada vez mayor integración de ambos países, hizo necesario la negociación de acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales destinados a resolver los problemas derivados de su constante relación.

América Latina nunca ha figurado para Canadá como uno de los contrapesos frente a la influencia que ejerce Estados Unidos en la región. Según en estudio del SELA 45, existen diversas razones por las cuales Canadá ha dejado fuera de sus prioridades comerciales a Latinoamérica. En primer lugar, la doctrina Monroe aplicada por los gobiernos estadounidenses dejó claro se encontraba bajo la influencia de Estados Unidos. En segundo lugar, el mejoramiento de las relaciones canadienses con América Latina, daría como resultado el detrimento de las buenas relaciones que lleva con Estados Unidos y finalmente, Canadá consideraba que los beneficios que traería consigo el mejoramiento de las relaciones comerciales con Latinoamérica eran mínimos. Siguiendo con el análisis del SELA, el principal interés de Canadá en América Latina, ha sido como mercado residual de productos energéticos, minerales, tropicales, algunas manufacturas y servicios como el turismo. Acompañado de esto, las inversiones canadienses en la región, especialmente en la producción de energía y minerales y en las instalaciones turísticas, facilitaron parte de este comercio. Sin embargo, la implantación de las políticas de sustitución de

importaciones en la zona redujo poco a poco las posibilidades de que el intercambio comercial aumentara.

Gracias a los cambios ocurridos en la región -cambio de modelo económico-, al veloz ritmo de los procesos de globalización y regionalización en el continente, el resurgimiento de las economías latinoamericanas y el desarrollo de una economía canadiense cada vez más orientada hacia el exterior han contribuido a la apertura de nuevas actitudes y posibilidades.

Después de fijarse la agenda para el cambio, en el año de 1984 bajo un documento llamado "A New direction for Canada", se planteó mediante un conjunto de programas, políticas y prioridades la necesidad de convertir a Canadá en un lugar en el que se podían realizar mejores negocios, de una forma más competitiva y una política más orientada hacia el exterior. Entre los ingredientes del paquete de reformas se encontraba una reforma fiscal, estabilidad monetaria, reformas en las normas de reglamentos, privatización, un régimen de inversión abierto y finalmente la liberalización comercial. El libre comercio constituyó una parte esencial en este paquete de medidas. Entre 1985 y 1989, Canadá busco y negoció y puso en práctica con Estados Unido un acuerdo bilateral e integral de libre comercio. El mismo tenía las siguientes características:

- * Un acuerdo convencional de libre comercio para el comercio de bienes con muy pocas exenciones sectoriales.

- * Un acuerdo precursor destinado a desarrollar reglas generales de no discriminación, análogas a las normas para bienes, pero aplicable a una mayor gama de transacciones entre uno y otro lado de la frontera, entre las que se incluyeron los servicios, las inversiones, y los viajes de negocios.

- * Reglamentos más complejos y detallados para la resolución de controversias, y

* Un marco nuevo y más moderno para la elaboración de nuevas normas con una mayor profundidad y extensión.

El Tratado de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos, es el antecedente inmediato del TLCAN; una vez que México y Estados Unidos decidieron proceder a la firma del TLCAN Canadá no tuvo más opción que unirse a las negociaciones para no ver afectadas las ganancias obtenidas con el TLC de 1989 y velar que el acceso de México se encontrara en un mismo plano de los intereses empresariales de los canadienses. Este proceso se vio concluido con la firma del principal acuerdo en el tercer trimestre de 1992 y los acuerdos colaterales en el tercer trimestre de 1993.

Lo que respecta a las relaciones comerciales actuales de Canadá con América Latina, se puede decir que las exportaciones e importaciones de Canadá hacia América Latina se han incrementado. Por ejemplo, para el 4 trimestre de 1993 las exportaciones de Canadá a América Latina superaban los 623 mil millones de dólares, y para el 3 trimestre de 1994 rebasaban los 737 mil millones de dólares. En cuanto a las importaciones encontramos que en el 4 trimestre de 1993 estas fueron de 1194 mil millones de dólares y para el 3 trimestre de 1994 fueron de 1282 mil millones de dólares. Estas cifras nos demuestran que existe un aumento relativo en cuanto a las relaciones comerciales entre Canadá y América Latina.

Por otro lado, dada la importancia de las Economías de América Latina para Estados Unidos, no es extraño que la administración del presidente Clinton haya proclamado que esta región ocupa un lugar central gracias a la relación que esta tiene sobre el crecimiento mundial. El cambio de la administración de Gobierno en Estados Unidos en enero de 1993, ha imprimido un sello particular a la política internacional de ese país, la misma se ha visto

influenciada por las políticas adoptadas por los antecesores del actual presidente estadounidense. Uno de los elementos que la distingue es su énfasis en los aspectos económicos y en la asignación de una mayor prioridad a los asuntos de índole interna que a la política internacional y comercial. Otro de los elementos que diferencia a la actual administración de su antecesora, es la importancia asignada a la llamada "política comercial estratégica", la cual promueve la inversión gubernamental como mecanismo para manipular las ventajas competitivas de las industrias nacionales y el desarrollo de nuevas tecnologías e infraestructuras y la tendencia a subrayar la necesidad de una intervención más activa y selectiva del sector público. 48

Reflejo de lo anterior fueron las declaraciones de Clinton en el sentido de que la estrategia nacional de exportaciones tenderá a aumentar las ventas de productos norteamericanos en el extranjero. Al igual que los presidentes Reagan y Bush, Clinton se pronuncia a favor por el libre comercio, como también a favor de los acuerdos de comercio gerenciado, en determinadas circunstancias, aunque como se ha visto, prefiere el uso de convenios de promoción de exportaciones. Asimismo, mantiene una continuidad en la política de represalias en las negociaciones comerciales, adoptando un enfoque más agresivo para la eliminación de los obstáculos externos a las exportaciones.

Las afirmaciones arriba citadas nos hacen pensar en un aumento del comercio entre Estados Unidos y América Latina, esto se refuerza cuando el SELA nos señala que " las exportaciones hacia América Latina están creciendo a un ritmo tres veces mas acelerado que las ventas al resto del mundo y su crecimiento económico la convierte en la segunda región de más rápido crecimiento productivo en el mundo ".49

Para los países latinoamericanos también presenta interés la posibilidad de acceder libremente al mercado del principal socio comercial. " La teoría del comercio internacional sostiene que los beneficios relativos del libre comercio entre países de diferente tamaño o grado de desarrollo, favorecen al más pequeño por las economías de escala que disfruta y por las mayores ganancias en producción y consumo que obtiene ante los cambios más significativos en los precios relativos del intercambio" .50

Esto nos hace pensar que el intercambio entre los países latinoamericanos y Estados Unidos favorecerá a los primeros.

Habría que recordar primeramente que el TLCAN, tiene antecedentes inmediatos tal es el caso del Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos (firmado en 1988 y que ya se ha mencionado líneas antes) y la Iniciativa para las Américas (IPA) del ex presidente George Bush en 1990.

Bien, la IPA se puede decir que es consecuencia de los esfuerzos que Estados Unidos empezó a manifestar hacia América Latina en el campo de la deuda, las inversiones y el comercio. Esta propuesta se encuentra orientada a la creación de un espacio de libre comercio a nivel continental, es ante todo" un mecanismo para acelerar las reformas económicas en curso en los países de la región, cuyos elementos principales han sido promovidos desde los Organismos financieros multilaterales, con el apoyo del gobierno norteamericano ". 51 Una respuesta concreta a lo antes plantado puede decirse que es el TLCAN.

Bajo lo anterior, podemos pensar en el por qué de la creación de un Tratado de Libre Comercio, primero con Canadá y luego con México, para que después la Iniciativa se generalice en el resto del continente.

Varios analistas especializados en el tema de integración, piensan que el TLCAN viene solamente a formalizar un proceso de integración económica que está en marcha desde hace ya varios años que empezó con México ⁵², y se profundiza en 1983 ⁵³ cuando comienza el proceso de la apertura económica y es seguido por varios países latinoamericanos.

Otros aseguran que el TLCAN " es un instrumento para la liberalización del comercio contra el proteccionismo. Tal liberalización debe darse, de acuerdo a los términos entre los países interesados ". ⁵⁴

En términos generales el TLCAN " es un Tratado entre Canadá, Estados Unidos y México para facilitar la compra y venta de productos industriales y agrícolas entre los tres países. También se incluyen reglas para regular la compra y venta de los llamados que son entre otros el transporte terrestre, las telecomunicaciones, los servicios profesionales, así como los bancos y compañías aseguradoras ". ⁵⁵

Hablar del TLCAN no resulta nada fácil. En un primer momento porque éste resulta mucho más complejo de lo que pensamos y en segundo, porque no sabemos realmente cuáles son los alcances del mismo Tratado y sus limitaciones. Estamos de acuerdo que hay parámetros, normas, salvaguardas, etc., pero cómo podemos saber si éstas estarán apegadas a las legislaciones nacionales, o bien, en procurar no afectar a los países que están participando o que se anexarán en un futuro

El Tratado es por consiguiente, un conjunto de reglas para fomentar las compras y las ventas entre los tres países participantes, quitando progresivamente los aranceles o impuestos que pagan los productos para entrar a otro país.

El presidente Clinton dio su apoyo al TLCAN, pero lo hizo en forma condicionada, siempre y cuando el mismo fuese complementado por acuerdos paralelos -que no requieren la negociación del texto básico- relacionados con el medio ambiente, los trabajadores y el empleo de salvaguardas especiales en el caso de grandes aumentos inesperados en las exportaciones. El tratado fue firmado simultáneamente en las capitales de los tres países signatorios el 11 de diciembre de 1992, dando inicio el proceso de ratificación, el cual concluyó con su entrada en vigor el 1 de enero de 1994.

Las cifras del Fondo Monetario Internacional ⁵⁶, nos muestran que durante el período del 4 trimestre de 1993, al 3 trimestre de 1994 las exportaciones de Estados Unidos hacia Canadá de incrementaron de 25 863 millones de dólares (md) a 26 463 md, y las importaciones ascendieron a 29 640 md en 1993, a 33 811 md en 1994. En el caso del comercio México-Estados Unidos, observamos que para el 3 trimestre de 1993 las exportaciones de Estados Unidos hacia México fueron de 10 765 md, y en el 3 trimestre de 1994 se contabilizaron en 12 120 md. En cuanto a las importaciones se ubicaron para 1993 -4 trimestre- en 11 018 md, y en 1994 -3 trimestre en 11 899 md. Las cifras no nos permiten mentir, existe un crecimiento real de comercio entre los tres países integrantes del TLCAN, hecho que nos hace pensar que mediante los acuerdos asumidos y la desgravación arancelaria, el intercambio comercial aumentará progresivamente.

Los efectos y el impacto del TLCAN en toda América se ve reflejado en el interés que muestran algunos países de Sudamérica (Argentina, Brasil y Chile) en integrarse a dicho Tratado. Un Tratado con los miembros del TLCAN podría ayudar a eliminar barreras no arancelarias y dar mas certidumbre sobre la no aplicación de medidas proteccionistas en los intercambios comerciales en el continente. Cabe señalar que en la actualidad, el gobierno de Estados Unidos pareciera estar más dispuesto a negociar con

países individuales que con grupos regionales como Mercosur, el Pacto Andino, el Caricom y MCCA.. Esto podría traer implicaciones profundas tanto para los procesos de integración subregional en América Latina y el Caribe, como para los propios procesos de negociación tendientes a la liberalización comercial hemisférica. Por otra parte, no se debe olvidar que Estados Unidos no solo es el principal competidor de la región dentro los propios mercados de América Latina, sobre todo en productos manufactureros, si no la similitud en la oferta exportable latinoamericana puede situar en desventaja competitiva a aquellos países que no logre accesos libres. Además, los esquemas preferenciales como el Sistema General de Preferencias (SGP) tenderán a erosionarse gradualmente a medida que vayan concretando los programas de liberalización que el TLCAN vaya creando.

Para tal situación, un estudio del Sistema Económico Latinoamericano publicado en 1993, señala que son siete los requisitos principales para que los países de América Latina puedan ingresar al TLCAN:

- * La eliminación de todas las tarifas y barreras no tarifarias para los productos originarios de las partes, dentro de cronograma específico.

- * Adopción de compromisos para su acceso amplio en servicios crecientemente importantes en el comercio internacional.

- * Tratamiento a la inversión garantizando el Trato nacional a los inversionistas de las partes.

- * Garantía de que la propiedad intelectual será protegida.

* Inclusión de normas especiales de comercio e inversión en recursos naturales y producciones basadas en estos recursos.

* Reglas tales como: origen, salvaguardas, excepciones justificadas de salud pública y seguridad, solución de diferencias, etc., y

* Disposiciones que restrinjan las condiciones gubernamentales que puedan debilitar el libre comercio, tales como el otorgamiento de subsidio, comercio de Estado, medidas por balanza de pagos y utilización de restricciones y controles cambiarios.

Ante todo esto se deberá mantener una sólida trayectoria de reformas económicas, liberalización de comercio y estabilidad macroeconómica.

Entre estos antecedentes, el gobierno del presidente norteamericano Bill Clinton " promueve la idea de un plan de acción hemisférico para lidiar con el comercio, el desarrollo y la ecología ... el gobierno también anunció una iniciativa comercial para responder a las preocupaciones latinoamericanas de que el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica pueda perjudicar a otras naciones que conforman el hemisferio ". 57

Debido a esto, se convocó a todas las naciones latinoamericanas (excepto Cuba) para la primera Cumbre de las Américas, en la ciudad de Miami en diciembre de 1994. En la Cumbre se habló de narcotráfico, ecología y un tanto de integración económica. Brillaron por su ausencia los temas de deuda y cooperación económica. Se habló de promover la integración como un medio de llegar al desarrollo y bienestar de los pueblos del hemisferio occidental, además se llegó al acuerdo de que el órgano que se dedicara a promover el proceso integracionista será la Organización de Estados Americanos, la cual

mediante sus reuniones plenarias se discutirá el tema. Los resultados de la cumbre no tuvieron los resultados que se esperaban, solo quedaron en algunas declaraciones que no tendrán gran trascendencia e importancia y sus efectos no alcanzaran a concretarse, a menos que exista una verdadera voluntad política por parte de sus promotores.

2.4 " LAS NEGOCIACIONES DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA CON LOS MIEMBROS DEL TLCAN (MULTILATERALISMO O BILATERALISMO) ".

Actualmente, los representantes de los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá, discuten la incorporación de otros países - lo cual se había mencionado en los puntos anteriores- como el caso de Chile, Argentina y Brasil. Sin embargo el cambio de posturas entre los miembros actuales, sobre cuales y cuantos serán los países que deban incorporarse a este acuerdo comercial se sabrá hasta que el presidente Clinton pida autorización al Congreso para negociar Acuerdos de Libre Comercio primeramente con Chile y posteriormente con otras naciones del hemisferio mediante el procedimiento llamado " fast track " o vía rápida. Una vez realizado esto el Congreso norteamericano votará a favor o en contra para adoptar o no dicha iniciativa.

Este proceso nos muestra que en el momento de que EUA negocie con cada uno de los países en forma individual los procedimientos legales para su incorporación a dicho tratado, podemos decir, que a través de un bilateralismo, se dará inicio a un proceso de integración económica regional, que a largo plazo podrá configurar una integración continental. En el caso que la negociación sea multilateral o de bloque, nos enfrentaremos a otra realidad y a otro proceso de negociación similar al de el GATT.

Como se puede observar, el pilar comercial de estas dos tendencias es el apoyo que otorgan los países de la región en cuanto a la suscripción de acuerdos-marco y de eventuales acuerdos de libre comercio -para mas información ver el punto 2.2 de este trabajo-, más aun si tomamos en cuenta el nuevo discurso integracionista de los

gobernantes latinoamericanos, que además se manifiestan abiertamente contra el proteccionismo y la adopción de políticas de liberalización.

Podemos decir que el camino del libre comercio en el continente cuenta con la voluntad de las actuales administraciones - a excepción de Cuba - para constituir un bloque hemisférico que sea capaz y esté dispuesto a pelear o disputar los mercados internacionales que se encuentran influenciados por la Unión Europea, o bien , por los países llamados Tigres Asiáticos comandados por Japón.

Sobre la forma en que los países latinoamericanos se podrán anexas al TLCAN, existen dos formas básicas de integración: el Bilateralismo y el Multilateralismo.

En el primer caso, se habla acerca de la manera en que se incorporarán mayor cantidad de países al TLCAN; se observa que el Tratado contiene una cláusula que permite en un principio a Chile y posteriormente a otros países sumarse a la zona comercial, siempre y cuando cumplan los requisitos que los miembros actuales impongan. En este punto cabe mencionar el peso que tendrá la decisión del gobierno norteamericano para la incorporación de otros socios. Es decir, nos encontramos frente al camino de las negociaciones bilaterales, en donde se negociará particularmente con cada país interesado. Esto podrá tener efectos un tanto negativos como positivos para los países que intenten incorporarse al TLCAN; los efectos negativos que se pueden dar es que al momento de negociar, los países que lo hagan de forma individual tendrán un poder de negociación disminuido, ya que enfrentaran desventajas en términos cuantitativos (tres contra uno) y por lo tanto su condición, sus alcances y los resultados de la negociación pueden ser mínimos o condicionados. Al contrario, en el caso de la negociación multilateral se pueden encontrar algunas ventajas, como la capacidad -numérica- en el momento de

negociar en bloque, o bien las presiones o exigencias de un conjunto de países se verán aumentadas. Este medio tiene la desventaja de dejar a un lado las particularidades de cada país, es decir se negocia para alcanzar un acuerdo de tipo general, en cual muchas veces no se toman en cuenta las asimetrías y diferencias entre los países que negocian. Un ejemplo claro es el caso del GATT, en donde la Ronda de Uruguay no ha podido satisfacer las necesidades e intereses de la gran mayoría de países que participan en ella. Es aquí en donde nos podríamos encontrar en un estancamiento de las negociaciones que se enfoquen a una integración continental.

En los subsiguientes meses se habrá que decidir si los países de la región van a negociar en forma conjunta, en grupos subregionales o de manera individual. Gracias a que México ha comenzado la lista de los primeros firmantes, parece difícil que una negociación conjunta de la región pueda efectuarse. Claro que queda abierta la posibilidad que los países que pertenecen a grupos regionales o subregionales que están formados o en vías de conformación negocien en bloque. Pero en el caso de que se diera una negociación separada, se pueden dar las bases para negociar y hacer un frente a los intereses de Estados Unidos y Canadá.

Según Magdalena Díaz 58, entre los objetivos a incluirse -ya sea bilateral o multilateralmente- en un futuro acuerdo hemisférico radican los siguientes:

* Lograr la mayor disminución arancelaria posible para las exportaciones latinoamericanas, sobre todo para aquellos productos que están más afectados por el escalonamiento arancelario;

* Permitir plazos más largos de apertura comercial en los sectores que necesitan tiempo para lograr el grado de eficiencia necesaria para enfrentarse a la competencia de empresas norteamericanas;

* En vista de la gran brecha que existe en el nivel de desarrollo entre los Estados Unidos y América Latina, establecer que las concesiones ofrecidas por ambas partes en las negociaciones se basen en el principio de reciprocidad relativa en lugar de completa. Por lo menos, debería preverse la posibilidad de aplicar medidas de apertura al comercio hemisférico de manera más gradual en los países latinoamericanos que en los Estados Unidos;

* Asegurar el acceso al mercado norteamericano de los productos que en la actualidad se enfrentan a altas barreras arancelarias y no arancelarias, por ejemplo la industria textil, los productos alimenticios y el acero. Evitar que los Estados Unidos excluya del proceso de apertura estos y otros productos de interés especial para la región;

* Evitar que las restricciones no arancelarias aplicadas a las exportaciones latinoamericanas sean sustituidas por otras más indirectas pero igualmente dañinas al esfuerzo explorador de la región;

* Determinar reglas claras y transparentes para la aplicación de subsidios, derechos compensatorios e impuestos Anti-dumping;

* Lograr que se reconozcan los esfuerzos unilaterales de liberalización comercial realizados por un número creciente de países de la región;

* Negociar un incremento mayor de los recursos disponibles de fuentes multilaterales y bilaterales para financiar el proceso de reconversión industrial que se derive de la integración hemisférica; y

* Mantener la flexibilidad necesaria en la legislación nacional sobre inversión extranjera y derechos de propiedad intelectual, a fin de garantizar los intereses de los países latinoamericanos.

Lo anterior deberá ir acompañado de una auténtica planeación y coordinación de las políticas macroeconómicas de cada país. Claro que este recurso no será del todo fácil, ya que no hace falta recordar las asimetrías existentes entre los mismos países latinoamericanos. La opción podría ser la creación de un fondo Americano para el apoyo y desarrollo de las economías más débiles. Cabe mencionar que este mecanismo no es del todo nuevo, ya que cuando se creó la Comunidad Económica Europea paralelamente se construye el programa de apoyo a las regiones menos desarrolladas del continente. Este esquema fue aplicado cuando se incorporó a Grecia, Portugal y España a la Comunidad.

En el caso latinoamericano y en vísperas de la creación de un mercado hemisférico integrado habría que pensar en la posibilidad de impulsar la creación de un Fondo de Apoyo al desarrollo estructural de las economías menos desarrolladas del continente en los términos negociados y de acuerdo a la necesidad de cada país que reciba la asistencia.

CAPITULO 3.

3. "PERSPECTIVAS DE LAS ECONOMÍAS LATINOAMERICANAS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL TLCAN".

Para iniciar este capítulo, se explicará a grandes rasgos la situación actual de las economías latinoamericanas, para así darnos cuenta de el impacto real del TLCAN en la mayoría de los países latinoamericanos.

Durante el año de 1993 se observa que se conservó por tercer año consecutivo una relativa estabilidad de precios gracias al apoyo de una fuerte afluencia de capitales externos hacia América Latina. Esto se debió a que, por un lado, se hizo sentir el efecto acumulativo de las políticas de ajuste y las reformas adoptadas en años anteriores, modificando de esta forma las bases con las cuales funcionaban las economías de la región, convirtiéndolas en destinos prioritarios de los inversionistas extranjeros, o mejor conocidos como capitales golondrinos. Estas naciones se ubican dentro los conocidos mercados emergentes de capital.

Por otro lado, encontramos que otro factor que influyó fue la pausada e incierta evolución de la economía internacional, la cual dio como resultado una pequeña expansión de la demanda mundial y un detrimento de los precios de los productos básicos; dando como resultado una oferta en los mercados de capital latinos con altas tasas de rendimiento.

Se aprecia que durante 1993, el Producto Interno Bruto (PIB) de la región aumentó 3.2%, y el ingreso percapita se incrementó en un 1.3%.(ver cuadro 4, al final del trabajo).

Cabe mencionar que los datos arriba mencionados no muestran un verdadero crecimiento regional, al contrario, existe un deterioro en el crecimiento regional, esto se debe a que la evolución de las economías latinoamericanas ha sido desigual. Ejemplo de ello lo encontramos en países como: Argentina, Chile, Costa Rica y Panamá, las cuales han moderado las elevadas tasas de expansión registradas en el año anterior, aunque a diferencia de las demás naciones continúan registrando las mayores de la región en un 6%. Al contrario, otros países han desacelerado su crecimiento económico, tal es el caso de Belice, Honduras, Guyana y Guatemala en un 4% anual. Mas aún preocupan los casos de la República Dominicana y Uruguay con un 2% . Por otro lado, el caso mexicano es especial, ya que su crecimiento se expandió en menos de 1%, con lo que completó una desaceleración de su crecimiento en los últimos años.

Es importante mencionar que en la mayoría de los casos, la desaceleración de los ritmos de crecimiento, coinciden con el estancamiento del volumen de las exportaciones. Quizá aquí radique el verdadero interés de los países latinoamericanos de estrechar el comercio con los países de América del Norte. La lógica económica sería que al aumentar el flujo de exportaciones e importaciones desaceleración se convertiría en una aceleración, la cual traería consigo un crecimiento económico en términos cuantitativos y un mayor dinamismo comercial en la región. Uno de los problemas más graves por los cuales atraviesan la mayoría de las naciones de América Latina, es el de el déficit comercial. En 1993 el déficit de cuenta de la Balanza de Pagos en la región aumento a 43 mil millones de dólares a consecuencia del deterioro de la balanza comercial, representando el 3.4% del total del producto regional en ese año. La mayor parte del déficit de la cuenta corriente se financió gracias al ingreso neto de capitales a la región, que fueron atraídos por las diferencias entre los rendimientos en dólares de las colocaciones latinoamericanas y los prevalecientes en los mercados internacionales. Para ilustrar esto, se dice que el ingreso de

capitales a América Latina durante 1993 fue de 55 mil millones de dólares provenientes en su mayor parte de fuentes no bancarias privadas norteamericanas. El instrumento más dinámico fue constituido por la emisión de bonos públicos y privados (el monto ascendió a 19 000 millones de dólares ver cuadro 6).

Como resultado de lo anterior, el ingreso neto de capitales siguió siendo superior al déficit en cuenta corriente, aumentando las reservas internacionales de la mayoría de los países latinoamericanos.

La deuda externa registró un aumento considerable del 4% alcanzando un monto de 487 mil millones de dólares. Dicho aumento se debió a las nueva colocación de bonos en el mercado internacional, al aumento de los créditos a corto plazo y en menor medida a algunos desembolsos de préstamos oficiales. (ver cuadro 7).

Bajo estas circunstancias las economías de América Latina se ven mas presionadas a incrementar su ritmo de crecimiento económico y al mismo tiempo combatir el proceso inflacionario (ver cuadro 5).

Con la entrada en vigor del TLCAN las perspectivas de desarrollo y crecimiento económico en los países de América Latina aumentan en el sentido de que gran parte de los países que conforman la zona se encuentran interesados en formar parte de dicho acuerdo y de este modo aprovechar los beneficios que el libre comercio pueda brindarles.

Según el gobierno norteamericano, los países que cuentan con las condiciones para poder incorporarse próximamente a dicho acuerdo tomando en cuenta el crecimiento de sus economías son: Chile, Argentina, Colombia, Paraguay, Venezuela, Costa Rica y Bolivia.

Por su parte Estados Unidos muestra claro interés para que primeramente se incorpore Chile al libre comercio con Norteamérica, debido a que ha registrado un significativo crecimiento, ha empleado a fondo sus reformas estructurales y se encuentra en un proceso de liberalización comercial.

Podemos concluir que el interés fundamental de los países latinoamericanos por poder ingresar al TLCAN radica en que estos puedan participar en el proceso de desgravación arancelaria que prevé un periodo de entre 5 y 15 años entre los países miembros y en colocar sus productos en el potencial mercado del norte e incrementar el flujo de inversiones provenientes de Estados Unidos y Canadá.

En sí, la integración del continente puede conformar el inicio de la plataforma para una integración total de la economía mundial, sin embargo, el establecimiento de "bloques regionales herméticos" ⁵⁹, como el recién creado TLCAN, o bien, como lo son los diferentes esquemas subregionales de integración existentes en América Latina, pueden producir el efecto contrario, dado que cabe la posibilidad que estos bloques que mantienen mercados comunes atrapen a sus miembros en una actitud proteccionista frente a terceros países y como tal al resto de la economía mundial. Por lo tanto la pregunta en cuestión en relación a los procesos de integración regional es si estos promueven un terreno óptimo para dar el paso a la integración plena, o al contrario, propician la agrupación defensiva de regiones aisladas, las cuales muy probablemente entren en una futura guerra comercial.

En cierta forma, podemos vislumbrar que el movimiento hacia la concreción y desarrollo del TLCAN provocará o acelerará la conformación de otros bloques ya sea en Latinoamérica, o bien en otras partes del mundo.

Siguiendo el análisis de Gustavo Vega ⁶⁰, existen tres premisas que fundamentan la forma del impacto económico negativo de la integración de América del Norte sobre los acuerdos existentes, obstaculizándolos u obstruyendo su progreso:

* En primer lugar, la adopción de medidas comerciales especiales para los países que no son miembros amenazaría la coherencia y el funcionamiento de los acuerdos de integración, ejemplo de ello son las múltiples concesiones comerciales que Estados Unidos mantiene actualmente con algunos de sus socios; estas no han ejercido un fuerte impacto sobre algunos países que mantienen -con él- un elevado intercambio comercial, ejemplo de ello es Canadá, ya que sus productos no compiten mucho con los de América Latina; pero el caso de México es distinto, ya que muchos de los productos que son comerciados por México con sus socios del norte, los países latinos cuentan con un gran número de ellos.

* En segundo lugar, el hacer concesiones será, probablemente, la forma en que Estados Unidos y posiblemente México, respondan al daño económico ocasionado por la desviación comercial que posiblemente genere la zona comercial norteamericana.

* En tercer lugar, estas medidas comerciales no resultaran igualmente atractivas para los tres miembros del Tratado, por lo tanto, será muy difícil adoptar medidas comunes.

Las perspectivas de las Economías Latinoamericanas no serán del todo alentadoras, ya que el libre comercio entre los miembros del TLCAN excluirá a varios países centroamericanos, del Caribe y Sudamérica de los mercados lucrativos de Estados Unidos y Canadá. Debido a esto, la respuesta norteamericana ha sido la ayuda externa. Pero tomando en cuenta la actual situación interna de Estados Unidos -déficit presupuestario- y

las recientes promesas de ayuda a Europa Oriental , nos hacen pensar que esta promesa quedará en el terreno del discurso.

Como se había mencionado en páginas anteriores, el antecedente de la Alianza para el Progreso y la Iniciativa para las Américas en 1990 por parte del ex presidente Bush, daba la pauta para pensar en una posible reorientación de la Política Comercial de Estados Unidos hacia América Latina -punto que se profundizará en el último apartado del presente capítulo- , pero en la actualidad la realidad es diferente. La Iniciativa para la Américas planteaba una Zona de Libre Comercio Conjunta en el Hemisferio Occidental, pero el punto de vista actual del gobierno norteamericano plantea la idea que las propuestas por parte de los países latinoamericanos se deberán realizar individualmente, tomando en cuenta y dando prioridad a aquellos países que hayan efectuado reformas políticas y económicas, que presenten y garanticen un clima abierto a la inversión extranjera y además tengan un alto potencial de importación y exportación.

De esta forma, es posible que las áreas que presentan los índices de mayor preocupación e inestabilidad serán las excluidas de formar parte del TLCAN. Ejemplo de esto lo encontramos en los países de Centroamérica, Perú, Brasil y Argentina.

3.2 "LA POSICIÓN DE LAS MAYORES ECONOMÍAS DE AMÉRICA LATINA FRENTE AL TLCAN (EL CASO DE ARGENTINA, BRASIL Y CHILE)".

La mayor preocupación de las principales economías latinoamericanas, como Argentina, Brasil y Chile se centra en lo que podrían ser las consecuencias que traerá consigo la consolidación del mercado del norte sobre los países de la región al pretender evitar por todos los medios no quedarse al margen del proceso de integración económica que se está gestando entre Canadá, Estados Unidos y México.

En la actualidad existen dos posibilidades de hacerse extensivo el TLCAN en toda la región:

- 1) negociar bilateralmente,
- 2) negociar en bloque.

En el primer caso, los países miembros del TLCAN podrán negociar país por país -tal es el caso de la propuesta chilena-, y en la segunda se pretende entre bloques comerciales -ejemplo: países miembros del TLCAN con los miembros del MERCOSUR- tal es la propuesta de Argentina y Brasil.⁶⁾

En ambos casos, la idea final es conformar un Zona de Libre Comercio Hemisférica, en un primer momento será en forma bilateral, o bien, se efectuarán por negociaciones entre los bloques ya existentes. La lógica y el rumbo del hemisferio integrado parece indicar que la negociación se realizará individualmente.

Entre tanto es necesario conocer cuales son las posiciones de las economías más importantes de América Latina ante el TLCAN, una vez realizado esto podremos darnos una idea de cual será la posible estrategia de estas naciones para enfrentar dicho reto.

Para tal efecto nos referiremos a un análisis efectuado por la CEPAL ², en el cual se describe como a partir de mediados de los años ochenta surgió una clara tendencia en la nueva estrategia de desarrollo en la política comercial latinoamericana, que por más de medio siglo se caracterizó por políticas de carácter proteccionistas. En este sentido se observaron dos períodos reformistas. El primero comprende intentos por parte de algunas naciones, tal es el caso de Chile a partir de 1974; Argentina 1976 y 1981 y nuevamente en 1988; y Bolivia a mediados de los ochenta. Este período se caracteriza por una apertura simultánea de sus cuentas comerciales y de los movimientos de capital, como parte de un proceso más amplio de la liberalización de la economía. El segundo período comprende las experiencias de países como Brasil, Colombia y México los cuales mantuvieron elevados niveles de protección de diversos tipos durante varias décadas, pero los efectos negativos sobre el sector productivo fueron compensados con fuertes programas e incentivos a las exportaciones. ⁶³

Dichas tendencias de las políticas comerciales de la región han sido compensadas con un movimiento aparejado hacia la celebración de acuerdos bilaterales para poder liberalizar el comercio, que en algunos casos incluyen la adopción de estructuras arancelarias comunes. Como ejemplo de estos dos períodos y por considerar su importancia en la región, se tomo el caso de Argentina, Brasil y Chile para que por medio de un análisis de su política comercial, podamos describir cual será su posición ante el TLCAN.

La posición de Argentina : Siguiendo la línea del análisis de la CEPAL. 64 observamos que en el año de 1976, el gobierno de Argentina inició lo que llamamos su reforma comercial, a la que luego se adhirió una apertura financiera irrestricta, y luego, una política antiinflacionaria basada en el tipo de cambio. En 1976 - 1978, se comenzó por eliminar las medidas no arancelarias y una fuerte reducción de los aranceles (de 94 a 44%), al mismo tiempo se puso en práctica una devolución compensatoria. Durante 1979 y 1980 se impuso una política que tenía por objetivo rezagar el tipo de cambio mediante devaluaciones nominales inferiores a la tasa de inflación. A partir de 1988 se ha dado una segunda experiencia en la apertura. En octubre de ese mismo año, se comenzó a advertir una notoria tendencia hacia la liberalización del régimen comercial al eliminar una sobre tasa y establecerse un nuevo régimen arancelario. Desde esa fecha hasta las nuevas reformas de abril de 1991, los aranceles se han ido modificando. El proceso de liberalización comercial y financiera llegó a su culminación con la adopción de un paquete de medidas que incluyen la ley de la convertibilidad, la apertura total de la cuenta de capitales y la consolidación de la reforma comercial.

Como se observa, el caso Argentino tiene toda la intención de formar parte de un mercado de Libre Comercio, sus reformas comerciales y programas de ajuste así lo manifiestan. El libre Comercio dentro de la política comercial exterior de Argentina se observa en un primer momento con el acercamiento comercial con Brasil (1986) firmando una carta en donde se comprometen ambas naciones a acelerar en libre comercio, posteriormente (1991) se crea el MERCOSUR, con la participación de Uruguay y Paraguay. Cabe pensar que el gobierno argentino tiene en mente dentro de sus prioridades futuras negociar con los miembros del TLCAN para hacer extensivos los beneficios de este hacia el sur del continente. Aún no sabemos como se efectuara la negociación

bilateralmente o como bloque, siendo MERCOSUR el negociador, lo que sí sabemos es que gracias a todo el pasado histórico de la reforma comercial y estructural de la economía argentina, esta se encamina al libre mercado; por lo tanto no será extraño que dicho país apoye su anexión al TLCAN, o bien, a la creación de un Mercado Hemisférico de Libre Comercio.

La posición de Brasil: Brasil al igual que Argentina comienza a manifestar sus reformas desde los años setenta, pero no es hasta 1988 cuando estas se intensifican. Como lo señala la CEPAL " Brasil había mantenido un régimen comercial y cambiario con tres características principales: una política de importaciones altamente restrictiva manejada mediante licencias de importación y prohibiciones, que eran un componente esencial de las políticas industriales; una activa promoción de las exportaciones, que incluían incentivos fiscales, diversas líneas de financiamiento y reintegro de derechos de aduana sobre insumos importados; y un tipo de cambio reptante que excepto durante períodos breves, había evitado la sobrevaluación cambiaria y las excesivas fluctuaciones del tipo de cambio real que caracterizaban a otros países de la región. Esto último ha permitido un buen desempeño exportador pese a las elevadas tasa de inflación de la economía brasileña".⁶⁵

En el año de 1985 se comenzó con la reforma parcial de la política comercial. En 1988 se implantaron continuas bajas arancelarias, y en 1990 se activó un programa de aceleración de la liberalización comercial, acompañado por la eliminación de los controles cuantitativos, y posteriormente una reforma y simplificación del comercio exterior. Para 1991 se anunció un nuevo programa de desgravación arancelaria. De esa fecha hasta el momento, las reformas continúan. Brasil presenta casi las mismas características en materia de reforma comercial -en relación a Argentina y Chile-, en lo referente a

prioridades comerciales la principal preocupación es la de ser un país que tenga mayor influencia hacia sus vecinos, convirtiéndolo en una futura potencia económica regional. En lo referente al TLCAN y a la posible creación de un Mercado Hemisférico de Libre Comercio todo parece indicar que tanto Brasil como Argentina mantienen una línea conjunta al futuro de la negociación.

La posición de Chile: Tenemos a Chile como el primer país latinoamericano que ha impulsado su liberalización comercial, la cual se ha aplicado con una mayor persistencia. Esta se puede ubicar a finales de 1973. El mayor pragmatismo en materia de política comercial de Chile se ubica a partir de 1982 y 1983, el cual se extendió a las políticas cambiarias y a la de cuanta de capitales de la balanza de pagos. La experiencia Chilena nos señalan que la segunda reforma (1985-1991) ha dado resultados más positivos que la primera. Al respecto la CEPAL nos indica que " en la primera liberalización comercial, las fuertes rebajas arancelarias y el desmantelamiento de controles cualitativos tuvieron un impacto favorable sobre el dinamismo exportador mayor que el de una modesta rebaja arancelaria realizada durante la segunda liberalización, ya que la reforma comercial en el primer caso partió de una situación en la que disponía de un enorme espacio para reducir costos mediante la sustitución de insumos nacionales por importados y de amplias posibilidades de inducir cambios en las rentabilidades relativas".⁶⁶

Dicha persistencia en mantener el proceso de reforma ha llevado a la economía chilena a cambios en el sector productivo que suponen una mejoría sectorial. Como vemos las reformas chilenas no varían de manera drástica por las que Argentina y Brasil han emprendido, lo que difiere es la antigüedad y su eficacia, lo cual ha llevado a Chile a estar dentro de las prioridades en materia de política comercial de Estados Unidos con la promesa de este, de negociar en un futuro de manera bilateral un acuerdo de libre

comercio. Además de esto, hay que recordar el Tratado de Libre comercio vigente entre México y Chile que data de 1991. Podemos decir que la posición de Chile hacia el TLCAN, es de ser parte integral del mismo, ya que ha emprendido reformas de corte neoliberal, la dependencia de Estados Unidos de los minerales chilenos y la magnitud que representa el mercado chileno para las manufacturas de tecnología intermedia estadounidense, estos elementos ponen a Chile en la jugada del Libre Comercio.

Como conclusión podemos agregar que las políticas de promoción de exportaciones en la mayoría de los países de América Latina se han utilizado como parte complementaria de liberalización arancelaria, para dar forma a una política comercial externa. La crítica sería que las políticas de exportación están definidas en términos meramente comerciales, y son pocos los países en la región que proveen de estímulo de la oferta exportable y el acceso a mercados externos mediante actividades de exportación, comercialización y calidad. No solamente las reformas emprendidas por los países latinoamericanos deben quedarse en la oferta exportadora y liberalizar el comercio, sino se debe de emplear y aplicar un programa de reforma integral en los sectores claves de la economía de cada país. El camino hacia el libre comercio -regional o global- se encuentra por definirse, ¿Qué pasará cuando este se aclare?, ¿Estarán los países latinoamericanos preparados para enfrentar las exigencias del mundo del libre comercio?, ¿Hacia donde llevará a los países de América Latina la negociación con los miembros del TLCAN, o, la creación de una Zona Hemisférica de Libre Comercio?. Estas como otras interrogantes se esclarecerán en el transcurso de los próximos años. Por mi parte, al finalizar este trabajo daré una serie de posibles repercusiones o resultados de lo que será el futuro económico y comercial latinoamericano.

3.3 "ASIMETRÍAS MACROECONOMICAS EN LOS BLOQUES DE LA REGIÓN".

Como se ha demostrado en una parte de la investigación, existen asimetrías de corte macroeconómico entre los mismos miembros y los diferentes Bloques Subregionales de Integración en el continente. Estas asimetrías se expresan en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), en los índices de inflación y en la balanza de pagos -especialmente la comercial- de cada país latinoamericano (Ver cuadro 4 y 5).

Dentro de los acuerdos comerciales de Libre Comercio o de Integración Comercial existentes en la región podemos destacar los más importantes: el Grupo de los tres (G-3), el Mercado Común Centroamericano (MCCA), el Pacto Andino, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y el TLCAN. Como sabemos el peso económico de estos difiere y se refleja en el tamaño y crecimiento de sus economías.

Las asimetrías que existen entre los países de América Latina se pueden ver claramente si comparamos las estadísticas anuales de cada país. Observamos que la desigualdad existente de los miembros del TLCAN y los del MCCA es enorme, ya que la inflación de los miembros del TLCAN (a excepción de México) es menos del 3%, siendo que la de los miembros del MCCA, rebasa el 10% y puede llegar hasta un 28% -tal es el caso de Nicaragua-. También existen asimetrías dentro de los mismos miembros de los grupos subregionales de integración, tal es el caso del MERCOSUR, en donde Brasil, Argentina y Paraguay, presentan un crecimiento dentro de sus economías mayor al 3%, y en el caso de Uruguay no rebasa el 2%. Por el contrario en este mismo grupo de países,

Brasil presenta el más alto índice inflacionario con 2244%, y por el contrario, Argentina sólo presenta el 7.4%. (Ver cuadro 5).

En el seno del ALADI, se pueden observar diferencias del crecimiento del PIB, que van desde un crecimiento del 6% anualizado por parte de Chile, hasta un decremento del -1% por parte de Venezuela. (Ver gráfica 4). Dentro del Pacto Andino encontramos que Colombia mantiene el mayor índice de crecimiento en su economía con 4.5% y nuevamente Venezuela presenta un decaimiento de -1%. En el Grupo de los Tres se presenta la misma situación anterior, siendo Colombia la de mayor crecimiento.

Como se puede apreciar, las desigualdades son claras tanto al interior de cada Acuerdo, como entre cada uno de ellos. Es por esta razón, que las negociaciones de libre comercio entre los bloques regionales y subregionales se vislumbra difícil y tardada. Además de esto, existen otros factores que pueden aplazar las negociaciones de una futura Zona de Libre Comercio. Posiblemente esto pueda desencadenar conflictos de tipo jurídico-legales y quizá una falta de voluntad de algunos países que con tal de no ver afectados sus intereses, o bien, no querer hacer extensivos los beneficios con los que actualmente gozan, tal es el caso de México, el cual es recién miembro del TLCAN y a la vez es miembro de ALADI. Esta doble participación en los Procesos de Integración Económica ha ocasionado a México problemas con los integrantes de la ALADI, ya que estos -especialmente Brasil- exigen que sea aplicado el Artículo 44 de la Organización en donde se especifica que "... las ventajas, favores o franquicias, inmunidades y privilegios que los países miembros apliquen a productos originarios de / o destinados a cualquier otro país no miembro, por decisiones o acuerdos que no estén previstos en el presente tratado serán inmediatamente o incondicionalmente extendidos a los países miembros".⁶⁸ A este principio se le conoce como la cláusula de la nación más favorecida. La reacción mexicana

ante la demanda de los países de América Latina en hacer extensivos los beneficios del TLCAN fue de negociar bilateralmente con cada país miembro del ALADI, o bien, con los países que estén interesados en formar parte del mercado del Norteamérica. El período que propuso México es mayor a cinco años. Esta simple acción de México pone en tela de juicio el futuro de la integración de los países latinos, ya que México en caso de negarse o poner obstáculos en las futuras negociaciones, podría ser expulsado del ALADI; hecho que en términos económicos no afectaría en gran medida el comercio intraregional, pero en términos políticos, daría un golpe fuerte al movimiento integracionista latinoamericano.

Lo anterior solo es un ejemplo que muestra claramente que la relación entre los mismos países latinoamericanos no ha sido fácil. Este tipo de acciones contrasta con las reformas en política económica que han llevado a cabo los países de la región de forma unilateral y general; este hecho tiene como objetivo principal, no solo reducir las barreras al comercio intraregional, si no también, el de aumentar su competitividad a nivel internacional, y a su vez tratar de insertarse en el camino del desarrollo y crecimiento económico.

Para finalizar este apartado cabe señalar la importancia de las estadísticas que se muestran al final de la investigación, ya que en ellas se puede constatar cual ha sido la evolución en las tres últimas décadas de aspectos tan importantes como las exportaciones e importaciones intrarregionales, el aumento o disminución del producto Interno Bruto (PIB) total y por habitante y finalmente los pagos por servicio de deuda externa. Haciendo una revisión de los aspectos mencionados, se podrá comprender el desarrollo económico contemporáneo latinoamericano, y posiblemente se podrá dar una visión acerca de el futuro progresivo de la región.

3.4 "LA POLÍTICA COMERCIAL DE ESTADOS UNIDOS HACIA AMÉRICA LATINA".

Para comenzar el último apartado, es necesario precisar en que consiste realmente "La Política Comercial de Estados Unidos", para que posteriormente se explique cómo se dirige hacia los países Latinoamericanos. Podemos suponer que la doctrina del mercado libre propuesta por el gobierno de Washington se basa en la idea de reciprocidad: a cambio de que las economías del mundo -especialmente América Latina- abran sus economías y mercados, América Latina puede esperar concesiones por parte de los estadounidenses equivalentes en la forma de nuevas aperturas de mercados y de afluencia de capital. Pero en la práctica, desde el gobierno de Bush, como el de su predecesor ha aplicado la doctrina en una forma claramente unilateral -proteccionista-, aprovechándose de la desregulación en gran escala de las economías, sin proporcionarles mucho en la forma de capital o de oportunidades del mercado a los regímenes clientelistas. 69

Haciendo un breve recuento de las relaciones comerciales, o bien los intereses (económicos, políticos y geoestratégicos) de parte de Estados Unidos hacia América Latina podemos encontrar que a partir del siglo pasado existen algunos elementos que nos pueden dar la pauta para comprender de una mejor forma la realidad actual de las relaciones Estados Unidos-América Latina. Se observa que una vez que los países latinoamericanos van obteniendo su independencia de la colonia española, las amenazas de invasión y reconquista no cesaron, más aun se vieron incrementadas, como respuesta a ello, la Política Exterior norteamericana comienza a tomar un papel importante en la escena internacional de momento. A raíz de ello, surgen iniciativas como la "Doctrina Monroe" -América para los Americanos-, el panamericanismo -surgido a finales del siglo pasado, que se ve incrementado en los años 30's- la política de la buena vecindad, la alianza para el progreso,

la iniciativa para la Cuenca del Caribe (1981), el Sistema General de Preferencias (SGP) - en el ámbito global- y últimamente los programas para renegociar la deuda -80's- , el plan Baker (1985) y el plan Brady (1989), la Iniciativa para las Américas, el Programa de Preferencias Comerciales Andinas (1991) y finalmente la Cumbre de Miami en materia comercial -de la cual ya se ha hablado en una parte del trabajo págs. 73 y 74.).

Una vez revisado esto, pasaremos a ver la parte de la Política Comercial que los Estados Unidos dirige hacia América Latina.

La Política Comercial Exterior de Estados Unidos esta sustentada en el manejo de los siguientes principios 70 :

- * Todos los aspectos relacionados al comercio exterior norteamericano;
- * Los asuntos relacionados con la promoción de la inversión extranjera directa e indirecta;
- * El tratamiento que reciben las corporaciones norteamericanas en los países en los cuales invierten;
- * Las pautas que aseguren la posición del dólar en el Sistema Monetario Internacional;
- * El abastecimiento de las materias primas y recursos estratégicos para la economía estadounidense;

* La colocación de excedentes agropecuarios, y;

* La transferencia de tecnología al exterior.

Son estos los principios básicos de la Política Comercial de Estados Unidos en general, pero estos principios también tienen sus objetivos claros que son ⁷¹ :

* La corrección y reducción del déficit comercial por el cual actualmente atraviesa;

* La conclusión de Acuerdos de Libre Comercio pendientes o en vías de suscribirse;

* La promoción de acuerdos multilaterales;

* El mejoramiento en el manejo de las relaciones comerciales bilaterales, y;

* El balance de los flujos del comercio bilateral.

La Política Comercial estadounidense resulta compleja de comprender con precisión, y más aún cuando tratamos de localizar cuales de los elementos antes señalados se aplican hacia la zona de América Latina. Si realizamos un seguimiento paso por paso de los principios y objetivos de la Política Comercial norteamericana, nos damos cuenta de que varios de estos principios se enfocan al libre comercio, pero esto es un tanto contradictoria, debido a que el libre comercio no es tan puro gracias a las múltiples trabas que impone el gobierno norteamericano, ejemplo de ello lo encontramos en las barreras no arancelarias a los productos provenientes de algún país latino. Esto no es otra cosa que una forma de comerciar de forma desleal que tiene como fundamento la protección de la

industria local en relación a la foránea. Es en este momento cuando nos preguntamos si es real la bandera norteamericana al libre comercio, o es solo un pretexto para justificar sus contradicciones en materia de Política comercial, o bien, nos encontraremos frente a un nuevo proteccionismo.

Por lo tanto, entender a Estados Unidos en relación a América Latina con base a la Política Comercial norteamericana nos dará la pauta para ver el verdadero significado del por que esa política estratégica de conformar un Bloque Comercial Hemisférico -un ejemplo inicial es el TLCAN- y la necesidad de asegurar recursos indispensables para el desarrollo de su propia economía, además, la consolidación de un Bloque Comercial en Norteamérica y posteriormente en América Latina podrá permitirle una mayor capacidad negociadora frente a otros bloques, o bien, los que se puedan conformarse en los próximos años.

Por muchos años América Latina estuvo fuera de las prioridades comerciales de Estados Unidos. Hace a penas poco tiempo el gobierno norteamericano manifestó su inquietud por reorientar su política comercial hacia la región. El antecedente más inmediato de dicha postura lo encontramos en la llamada "La Iniciativa para las Américas" (IPA), lanzada por el ex presidente George Bush, el 27 de Junio de 1990, la cual dio a conocer una propuesta de integración económica y comercial comandada por Estados Unidos y dirigida hacia América Latina y el Caribe. Tal iniciativa formula una nueva relación entre América Latina y Estados Unidos sustentada en una asociación económica que promueva la inversión y el intercambio comercial entre las naciones del continente y además ayude a la reducción de la deuda entre ambas partes.

Un análisis de Lucrecia Lozano, señala que la IPA contiene tres propuestas fundamentales:

1) Un planteamiento comercial que sostiene la conformación, en el largo plazo, de una zona hemisférica de libre comercio, y en el corto y mediano, la paulatina liberalización comercial de las economías del área mediante la suscripción de acuerdos bilaterales de comercio e inversión con Estados Unidos.

2) La inversión es el segundo pilar de la IPA, la administración de Bush propuso que mediante la IPA coadyuvar en los esfuerzos de las economías caribeñas y latinoamericanas para que estas se volvieran competitivas, estimulando, mediante la inversión económica, las reformas de sus políticas. Para ello se proponía la creación de un fondo de inversiones de 1.5 billones de dólares -5.000 millones aportados por Estados Unidos y los restantes mil millones por Japón y lo que ahora es la Unión Europea en partes iguales- administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Los recursos serían distribuidos en un periodo de cinco años -300 millones por año- para proporcionar ayuda y asistencia técnica a los países que emprendan reformas en sus regímenes de inversión dirigidas hacia el mercado y la privatización.

3) El tercer pilar de la IPA se refiere a la reducción de la deuda externa contratada por los países de la región con el gobierno de Estados Unidos. La IPA una reducción negociada de esta deuda oficial y establece que los pagos de la deuda reducida irán a fondos establecidos en los países del área para ser utilizados en programas de medio ambiente.

Podemos entender a la IPA como un primer paso en la reformulación de la política comercial de Estados Unidos hacia América Latina, pero esta tiene la significación de "un nuevo enfoque de interacción económica que busca afianzar el dinamismo económico y la seguridad global de Estados Unidos por la vía de la integración creciente de América Latina a la Economía Mundial ". 72

Bajo esta óptica ubicamos a la IPA como un intento por parte de Estados Unidos de asegurar y afianzar un mercado bajo la amenaza de una futura guerra entre los bloques comerciales, o bien, incrementar su influencia comercial en América Latina.

Ahora bien, la llegada de los demócratas a la Casa Blanca en enero de 1993 encabezados por el recién electo presidente Bill Clinton, ha dado lugar a nuevas expectativas. En un artículo publicado en la Revista Problemas del desarrollo 73 encontramos la siguiente afirmación : "estamos asistiendo al abandono del neoliberalismo más recalcitrante, y a la adopción de una política económica más pragmática que otorgue un margen mayor a la actuación reguladora del estado". 74

Los planteamientos anteriores se sustentan en las declaraciones del presidente Clinton en donde la prioridad se enmarca en " la reactivación interna, y sobre todo en la creación de empleos, aun a costa de sacrificar el déficit fiscal, uno de los componentes básicos del equilibrio macroeconómico propugnado por la administración anterior ". 75

Está claro que la presente administración no continuará al pie de la letra con la llamada IPA, dando como resultado un reajuste de esta, o bien, la eliminación total o parcial de algunos de sus principios básicos. El gobierno de Clinton quizá no abandone la bandera de libre comercio, pero no creo que este dispuesto a inyectar de recursos frescos a

la región, tal y como lo proponía la IPA. Todo parece indicar que el futuro de la política comercial de Estados Unidos girara únicamente en intercambio comercial con la región, esto se sustenta con la tan anunciada y desesperada participación en el comercio internacional, ejemplo de ello lo encontramos en la participación norteamericana en diversos tratados comerciales con regiones de todo el mundo.

Para finalizar este apartado, es conveniente señalar que el nuevo -si se le quiere llamar así- programa de Clinton busca una base más amplia, en donde se pueda recuperar el liderazgo mundial y a la vez se beneficie a la población del país, es decir, se da un giro hacia dentro del país, impulsando el desarrollo económico nacional, sacrificando a costa de esto las políticas externas, tal es el caso de la IPA. Este tipo de acciones, no delimitará el campo de acción de la Política Exterior de E.U hacia América Latina, al contrario, es de esperarse que esta reorientación venga acompañada con planes que en su contenido se muestran más agresivos y cautelosos en relación a los intereses estadounidenses en la zona.

| BARRERAS NO ARANCELARIAS | |
|---------------------------------|---|
| | |
| AR | <p>7-88 el valor de la producción industrial sujeto a restricciones se redujo de 62 a 18%. En 1989-90 eliminan restricciones restantes de permiso previo. Decreto desregulador a fines de 1991 reduce los requisitos no arancelarios a controles de seguridad y sanitarios y droga la preferencia "Compre Nacional".</p> <p>a holieron todas las prohibiciones y requisitos de a la importación a excepción de controles de azúcar y trigo, como de bienes que afectan a la salud y seguridad del Estado.</p> <p>En 1990 se elimino la lista de productos importados prohibidos. No obstante, no se permitió la importación de 47 productos del sector de la informática hasta 1992 y se mantienen barreras importantes en la forma de exigencias de contenido nacional para bienes intermedios y de capital</p> <p>Restricciones de licencia previa fueron eliminadas casi en su totalidad a fines de 1990, a excepción de productos por razones de monopolio del Estado (armas) o Tratados Internacionales (insumos de narcotráfico) y ciertos productos agrícolas.</p> <p>Gradual eliminación de permisos a la importación y otras restricciones en el periodo 1990-1994.</p> <p>En década eliminaron las restricciones cuantitativas a la importación con excepción a vehículos automóviles de segunda mano, y controles sanitarios y fitosanitarios a una amplia gama de productos agrícolas.</p> <p>Se eliminaron de restricciones cuantitativas a la importación a excepción de vehículos y químicos peligrosos a utilizar en industria del narcotráfico. Se abolieron los depósitos previos a la importación.</p> |

CUADROS Y ANEXOS.

CUADRO 1. PROCESO DE APERTURA COMERCIAL EN AMÉRICA LATINA.

| PAIS | EL PROGRAMA | EL MÁXIMO | | | TRAMOS | | | PROMEDIO | | BARRERAS NO ARANCELARIAS | |
|------------|-------------|-----------|--------|------------|---------|--------|------------|----------|--------|--------------------------|--|
| | | INICIAL | ACTUAL | PROGRAMADO | INICIAL | ACTUAL | PROGRAMADO | INICIAL | ACTUAL | | |
| ARGENTINA | 1987 | 115 | 22 | | | | 4 | 4 | 43 a | 9 a | En 1987-88 el valor de la producción industrial sujeto a restricciones se redujo de 62 a 18%. En 1989-90 se eliminan restricciones restantes de permiso previo. Decreto desregulador a fines de 1991 reduce los requisitos no arancelarios a controles de seguridad y sanitarios y droga la preferencia "Compre Nacional". |
| BOLIVIA | 1985 | 150 | 10 | | | | 1 | 1 | 12 b | 10 b | Se a boliero todas las prohibiciones y requisitos de a la importación a excepción de controles de azúcar y trigo, como de bienes que afectan a la salud y seguridad del Estado. |
| BRASIL | 1988 | 105 | 85 | 40 | 29 | 7 | 7 | 51 c | 25 c | | En 1990 se elimino la lista de productos importados prohibidos. No obstante, no se permitirá la importación de 47 productos del sector de la informática hasta 1992 y se mantienen barreras importantes en la forma de exigencias de contenido nacional para bienes intermedios y de capital. |
| COLOMBIA | 1990 | 100 | 23 | 15 | 14 | 4 | 4 | 37 b | 14 b | | Restricciones de licencia previa fueron eliminadas casi en su totalidad a fines de 1990, a excepción de productos por razones de monopolio del Estado (armas) o Tratados Internacionales (insidiosos de narcotráfico) y ciertos productos agrícolas. |
| COSTA RICA | 1986 | 220 | 40 | 20 | | | | | 27 | 20 | Gradual eliminación de permisos a la importación y otras restricciones en el periodo 1990-1994. |
| CHILE | 1973 | 220 | 11 | | | | 57 | 1 | 94 c | 11 c | En década del 70 se eliminaron las restricciones cuantitativas a la importación con excepción a vehículos automóviles de segunda mano, y controles sanitarios y fitosanitarios a una amplia gama de productos agrícolas. |
| ECUADOR | 1990 | 290 | 35 | | | | | | 53 c | 25 | En proceso eliminación de restricciones cuantitativas a la importación a excepción de vehículos y químicos susceptibles a utilizar en industria del narcotráfico. Se abolieron los depósitos previos a la importación. |

| | | | | | | | | | | | |
|-------------|------|-----|----|----|----|---|---|------|------|--|--|
| EL SALVADOR | 1989 | | 30 | 20 | 20 | 7 | | | | | Se suprimieron depósitos previos a la importación y varias leyes de fomento sectorial. |
| MEXICO | 1985 | 100 | 20 | | 10 | 5 | 5 | 24 a | 12 a | de los permisos de importación sobre producción de 92% en junio de 1985 a 17% en diciembre de 1999, se eliminaron los precios oficiales de importación. Quedan con permiso previo algunos productos agrícolas y alimentario, petróleo y sus derivados, y algunos productos bajo programas de fomento industrial. | |
| PERÚ | 1990 | 110 | 25 | 15 | 53 | 3 | 1 | 66 c | 17 c | En 1991 se eliminaron las licencias, controles y autorizaciones de importación, cuotas, prohibiciones. | |
| URUGUAY | 1974 | 346 | 30 | | 30 | 3 | 3 | | 22 c | Cuotas de importación y licencias se abolieron en 1975 y exigencias en plazos de financiamiento, como control a importaciones de bienes de capital en 1977. Se mantuvieron precios de referencia para algunos productos. | |
| VENEZUELA | 1989 | 135 | 40 | 20 | 41 | 6 | 3 | 35 b | 10 b | Se redujo el número de ítems sujetos a restricciones, de 2204 en 1988 a 206 en la actualidad. | |

Fuente: Compilado sobre la base de diversas fuentes nacionales e internacionales.

a' Ponderado por la producción interna.

b' Arancel ponderado en la base a las importaciones.

c' Promedio simple en base a posiciones arancelarias.

CUADRO 2. EXPORTACIONES INTRARREGIONALES EN AMÉRICA LATINA (1971-1991).

(Porcentajes de las exportaciones intrarregionales con respecto a las exportaciones totales, calculadas sobre la base de las exportaciones fob).

| PAIS | 1970 | 1980 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 |
|-------------|------|------|------|--------------|------|------|------|------|------|
| ARGENTINA | 21.0 | 23.6 | 18.6 | 23.8 | 21.5 | 20.3 | 25.8 | 26.0 | 29.2 |
| BOLIVIA | 8.9 | 36.7 | 60.1 | 64.5 | 57.8 | 47.2 | 43.1 | 44.8 | 50.7 |
| BRASIL | 11.6 | 18.1 | 9.6 | 14.4 | 13.2 | 11.9 | 11.2 | 11.3 | 16.5 |
| COLOMBIA | 9.6 | 16.6 | 11.9 | 10.7 | 15.7 | 15.1 | 15.4 | 16.1 | 21.5 |
| CHILE | 12.2 | 23.5 | 14.4 | 17.2 | 17.4 | 13.5 | 11.2 | 12.6 | 14.7 |
| ECUADOR | 10.0 | 20.2 | 9.3 | 9.6 | 12.9 | 14.8 | 18.2 | 17.7 | 17.1 |
| MEXICO | 9.5 | 5.8 | 5.3 | 5.8 α | 7.7 | 7.2 | 6.6 | 5.9 | 6.2 |
| PARAGUAY | 33.1 | 45.3 | 27.4 | 57.2 | 48.8 | 29.3 | 50.1 | 52.4 | 46.6 |
| PERÚ | 6.5 | 21.2 | 14.1 | 16.2 | 17.6 | 14.5 | 15.0 | 14.6 | 16.7 |
| URUGUAY | 12.6 | 37.3 | 28.0 | 39.1 | 30.4 | 27.3 | 37.1 | 39.5 | 40.7 |
| VENEZUELA | 12.5 | 9.8 | 12.5 | 9.5 | 11.3 | 9.7 | 12.3 | 11.9 | 10.7 |
| TOTAL ALADI | 12.5 | 15.4 | 11.0 | 13.2 | 13.5 | 14.4 | 13.2 | 13.4 | 15.3 |

| | | | | | | | | | |
|------------------|------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| REP. DOM. | 0.9 | 10.4 | 2.7 | 2.1 | 2.2 | 2.0 | 3.2 | 3.2 | 2.7 ^a |
| SURINAME | 0.7 | 10.1 | 16.5 | 14.9 | 8.5 | 7.5 | 11.8 | 6.1 | 10.8 ^a |
| TOTAL | 12.9 | 15.6 | 11.1 | 13.0 | 13.4 | 12.6 ^a | 13.3 ^a | 13.4 ^a | 15.3 ^a |

*Fuente: Anuario estadístico de América Latina, CEPAL, 1992.

a Estimaciones

b Excluye la zona del canal

CUADRO 3. IMPORTACIONES INTRARREGIONALES EN AMÉRICA LATINA (1971-1991).

(Porcentaje de las importaciones intrarregionales con respecto a las importaciones totales, calculadas sobre la base de las exportaciones fob).

| PAIS | 1970 | 1980 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | 1989 | 1990 | 1991 |
|-----------|------|------|------|------|------|-------|------|------|-------|
| ARGENTINA | 21.1 | 19.3 | 31.7 | 27.1 | 24.2 | 32.4 | 32.4 | 26.1 | 33.3 |
| BOLIVIA | 20.4 | 50.3 | 49.5 | 86.2 | 71.0 | 53.2 | 52.7 | 48.8 | 62.6 |
| BRASIL | 10.8 | 11.4 | 11.5 | 11.9 | 10.5 | 11.0 | 15.1 | 16.5 | 15.2 |
| COLOMBIA | 8.6 | 19.6 | 20.6 | 15.1 | 17.1 | 18.7 | 17.7 | 18.5 | 17.8 |
| CHILE | 19.4 | 27.1 | 28.2 | 24.6 | 24.9 | 227.5 | 26.0 | 23.2 | 25.5 |
| ECUADOR | 9.8 | 14.4 | 20.4 | 18.2 | 19.7 | 20.2 | 22.9 | 24.5 | 23.0 |
| MEXICO | 2.8 | 3.8 | 3.2 | 2.4a | 1.6 | 2.1 | 2.6 | 3.2 | 3.1 |
| PARAGUAY | 35.1 | 37.6 | 40.4 | 58.0 | 57.2 | 52.6 | 49.9 | 47.5 | 46.9 |
| PERU | 15.0 | 14.8 | 24.5 | 26.4 | 25.9 | 31.2 | 32.2 | 33.6 | 40.0a |
| URUGUAY | 35.1 | 37.6 | 40.4 | 58.0 | 57.2 | 52.6 | 49.9 | 47.5 | 46.9 |
| VENEZUELA | 3.7 | 9.6 | 9.9 | 9.7 | 11.5 | 11.2 | 12.4 | 12.6 | 14.8 |

| | | | | | | | | | |
|----------------------|------|------|------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|
| TOTAL ALADI | 11.0 | 13.3 | 13.4 | 14.1 | 13.3 | 13.2 | 13.4 | 13.4 | 14.2a |
| COSTA RICA | 30.5 | 33.6 | 27.6 | 26.7 | 27.4 | 28.5 | 24.8 | 28.8 | 21.0 |
| EL SALVADOR | 32.0 | 46.5 | 36.1 | 28.7 | 37.8 | 39.8 | 28.9 | 33.5 | 38.0 |
| GUATEMALA | 33.1 | 34.8 | 29.7 | 22.4 | 29.6 | 26.3 | 32.4 | 29.5 | 23.7 |
| HONDURAS | 32.4 | 30.1 | 29.6 | 21.8 | 21.5 | 20.0 | 21.1 | 21.7 | 20.5 |
| NICARAGUA | 32.9 | 56.4 | 26.0 | 18.1 | 18.4 a | 18.5 | 24.6 | 30.6 a | 39.1a |
| TOTAL MCCA | 32.1 | 38.8 | 30.3 | 24.4 | 28.2 | 27.7 | 27.1 | 27.1a | 26.4a |
| BARBADOS | 18.0 | 21.0 | 26.3 | 20.6 | 20.2 | 18.0 | 24.6 | 30.6a | 39.1a |
| GUYANA | 17.0 | 31.4 | 46.3 | 23.5 a | 17.0 a | 15.0 a | 22.7 a | 18.3 a | 17.7a |
| JAMAICA | 9.3 | 9.9 | 25.0 | 15.3 | 10.5 | 12.3 | 14.7 | 19.9a | 13.6a |
| TRINIDAD Y T. | 29.0 | 5.6 | 10.8 | 10.2 | 13.6 | 16.0 | 17.3 | 22.7 | 32.1 |
| BAHAMAS | 6.7 | 4.9 | 4.6 | 4.8 | 9.1 a | 6.2a | 8.6a | 6.6 a | 3.4 a |
| HAITI | 2.4 | 8.5 | 6.3 | 4.0 a | 4.0 a | 6.3 a | 6.6 a | 5.7 | 8.4 a |

| | | | | | | | | | |
|----------------------|-------|------|------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|
| | | | | | | | | | |
| COSTA RICA | 23.8 | 34.3 | 22.8 | 17.0 | 16.0 | 16.9 | 16.6 | 16.4 | 17.2 |
| EL SALVADOR | 31.7 | 28.5 | 17.1 | 14.2 | 22.1 | 26.1 | 35.6 | 34.0 | 38.3 |
| GUATEMALA | 36.7 | 32.6 | 25.4 | 22.1 | 32.2 | 32.3 | 34.4 | 34.4 | 38.4 |
| HONDURAS | 17.0 | 13.5 | 6.9 | 4.3 | 6.1 | 6.9 | 4.0 | 3.9 | 7.2 |
| NICARAGUA | 27.4 | 19.7 | 9.2 | 8.0 | 18.0 a | 10.6 | 23.5 | 19.7 a | 12.7 |
| TOTAL.MCCA | 28.4 | 27.6 | 18.3 | 14.7 | 19.1 a | 21.6 | 20.3 | 21.3 a | 23.3 |
| | | | | | | | | | |
| BARBADOS | 6.6 | 17.3 | 18.1 | 7.2 | 11.1 | 14.2 | 15.9 | 14.3 | 18.9 |
| GUYANA | 1.7 | 21.2 | 15.1 | 15.1 a | 15.2 a | 12.8 a | 15.2 a | 10.9 a | 6.9 a |
| JAMAICA | 4.1 | 7.6 | 9.1 | 7.6 | 7.1 | 6.6 | 7.1 | 7.3 a | 5.6 a |
| TRINIDAD Y T. | 9.9 | 15.0 | 11.7 | 9.3 | 13.4 | 14.2 | 15.9 | 14.3 | 18.3 |
| BAHAMAS | 3.9 | 6.7 | 2.2 | 1.4 | 2.5 a | 1.3 a | 2.4 | 1.8 a | 2.1 a |
| HAITI | 1.5 | 1.1 | 1.3 | 1.3 a | 1.3 a | 1.3 a | 1.2 a | 0.9 | 0.6 a |
| PANAMA | 4.2 b | 19.2 | 14.0 | 11.7 | 11.5 | 16.8 | 19.6 | 18.2 | 21.2 |

| | | | | | | | | | |
|------------------|-------------------|------|------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| PARAGUAY | 13.2 ^b | 8.2 | 8.4 | 6.8 | 10.3 | 6.7 | 9.9 | 10.3 | 8.6 |
| REP. DOM. | 5.4 | 5.9 | 31.1 | 19.8 | 24.6 | 13.4 | 16.8 | 18.1 | 16.8 ^a |
| SURINAME | 3.1 | 36.3 | 26.2 | 21.4 | 27.9 | 20.1 | 22.5 ^a | 20.6 | 20.1 ^a |
| TOTAL | 13.0 | 13.9 | 14.3 | 13.8 ^a | 14.1 ^a | 13.4 ^a | 14.1 ^a | 14.2 ^a | 14.5 ^a |

*Fuente: Anuario estadístico de América Latina, CEPAL, 1992.

a Estimaciones.

b Esculpe la Zona del Canal.

CUADRO 4. AMÉRICA LATINA: PRODUCTO PERCÁPITA EN LOS PAÍSES DE LA REGIÓN

(EN MILES DE DÓLARES).

| PAÍS | AÑO 1992 |
|-------------------|-----------------|
| ARGENTINA | 6800 |
| BRASIL | 2578 |
| COLOMBIA | 1240 |
| COSTA RICA | 2106 |
| CHILE | 3030 |
| MÉXICO | 3263 |
| PERÚ | 1609 |
| VENEZUELA | 3019 |
| | |

FUENTE: "Panorama Latinoamericano". *Publicación Semanal de la Dirección General de Cooperación Hacendaria con América Latina, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Octubre 28 de 1993.*

**CUADRO 5. PRINCIPALES ECONOMÍAS EN AMÉRICA LATINA PARA 1993.
(CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO Y LA INFLACIÓN).**

| PAÍS | PIB | INFLACIÓN % |
|------------------|------------|--------------------|
| ARGENTINA | 6 | 7.4 |
| BOLIVIA | 3 | 9.2 |
| BRASIL | 4.5 | 22.44 |
| COLOMBIA | 4.5 | 21.2 |
| CHILE | 6 | 12.2 |
| ECUADOR | 1.5 | 32.2 |
| MÉXICO | 0.4 | 8.7 |
| PARAGUAY | 3.5 | 19.5 |
| PERÚ | 6.5 | 41.3 |
| URUGUAY | 2 | 52.3 |
| VENEZUELA | -1 | 44.1 |

* Fuente: CEPAL. Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. Enero de 1994.

CUADRO 6. AMÉRICA LATINA: ÍNDICE DE RIESGO A LA INVERSIÓN EXTRAJERA.

(MIENTRAS MAS BAJO EL PORCENTAJE, MAS SEGURO ES EL PAÍS PARA LA INVERSIÓN).

| PAÍS | | | | 1993-96 |
|----------------------|--|--|--|----------------|
| CHILE | | | | 25 |
| COLOMBIA | | | | 40 |
| TRINIDAD Y T. | | | | 50 |
| URUGUAY | | | | 50 |
| COSTA RICA | | | | 55 |
| ARGENTINA | | | | 65 |
| JAMAICA | | | | 55 |
| MEXICO | | | | 55 |
| PARAGUAY | | | | 60 |
| GUATEMALA | | | | 60 |
| VENEZUELA | | | | 60 |

| | | | | |
|--------------------|--|--|--|----|
| EL SALVADOR | | | | 60 |
| REP. DOM. | | | | 65 |
| BOLIVIA | | | | 65 |
| HONDURAS | | | | 65 |
| ECUADOR | | | | 70 |
| PERU | | | | 70 |
| PANAMA | | | | 70 |
| NICARAGUA | | | | 75 |

* Fuente: "Business Latin America", Agosto de 1993

CUADRO 7. DEUDA EXTERNA DESEMBOLSADA Y PAGOS NETOS DE INTERESES EN 1993 EN PAÍSES SELECCIONADOS (CIFRAS EN

MILES DE MILLONES DE DÓLARES).

| PAÍS | DEUDA EXTERNA | PAGO DE INTERESES |
|------------------|----------------------|--------------------------|
| BRASIL | 131.700 | 9200 |
| ARGENTINA | 68.000 | 3700 |
| VENEZUELA | 37.000 | 1988 |
| PERÚ | 21.685 | 970 |
| CHILE | 19.915 | 1600 |
| COLOMBIA | 17.120 | 1655 |
| ECUADOR | 12.635 | 770 |
| NICARAGUA | 10.212 | 430 |

▪ Fuente: "Panorama Latinoamericano", Publicación Semanal de la Dirección General de Cooperación Hacendaria con América Latina, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Enero 14 de 1994.

**CUADRO 8. PRINCIPALES ACUERDOS DE INTEGRACIÓN EN
AMÉRICA LATINA EN CIFRAS DE 1993.**

| BLOQUES Y PAÍSES | PIB % | INFLACIÓN % |
|------------------------------|--------------|--------------------|
| | | |
| GRUPO DE LOS TRES | | |
| MÉXICO | 0.4 | 8.7 |
| COLOMBIA | 4.5 | 21.2 |
| YENEZUELA | -1 | 44.1 |
| | | |
| MCCA | | |
| COSTA RICA | 6 | 9 |

| | | | | |
|--------------------|--|--------------|--|--------------------|
| <i>EL SALVADOR</i> | | 5 | | 13 |
| <i>GUATEMALA</i> | | 4 | | 13 |
| <i>HONDURAS</i> | | 3.5 | | 8.8 |
| <i>NICARAGUA</i> | | 1 | | 28 |
| | | | | |
| <i>P. ANDINO</i> | | | | |
| <i>BOLIVIA</i> | | 3 | | 9.2 |
| <i>COLOMBIA</i> | | 4.5 | | 21.1 |
| <i>ECUADOR</i> | | 2 | | 32 |
| <i>VENEZUELA</i> | | -1 | | 44.2 |
| <i>PAIS</i> | | <i>PIB %</i> | | <i>INFLACIÓN %</i> |
| | | | | |
| <i>TLCAN</i> | | | | |
| <i>CANADA</i> | | 2.6 | | 1.8 |

| | | | | |
|------------------|--|-----|--|------|
| E.U.A. | | 2.7 | | 3 |
| MEXICO | | 0.4 | | 8.7 |
| | | | | |
| | | | | |
| MERCOSUR | | | | |
| ARGENTINA | | 6 | | 7.4 |
| BRASIL | | 4.5 | | 2250 |
| PARAGUAY | | 3.5 | | 20 |
| URUGUAY | | 2 | | 52.3 |
| | | | | |
| | | | | |
| ALADI* | | | | |
| ARGENTINA | | 6 | | 7.4 |
| BOLIVIA | | 3 | | 9.2 |
| BRASIL | | 4.5 | | 2250 |
| COLOMBIA | | 4.5 | | 21.2 |
| CHILE | | 6 | | 12.2 |

* SOLO PAISES SELECCIONADOS. * FUENTE: CEPAL, "Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe", Santiago de Chile, Enero de 1994.

CUADRO 9. AMÉRICA LATINA: SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL

EN PAÍSES SELECCIONADOS EN MILLONES DE DÓLARES (1992).

| PAÍS | | | | MILLONES DE DÓLARES |
|--------------------|--|--|--|--------------------------------|
| ARGENTINA | | | | - 2000 |
| BRASIL | | | | 1900 |
| COLOMBIA | | | | - 400 |
| CHILE | | | | - 1100 |
| EL SALVADOR | | | | - 400 |
| JAMAICA | | | | - 300 |
| MEXICO | | | | - 5400 |
| PARAGUAY | | | | - 400 |
| PANAMÁ | | | | - 800 |
| VENEZUELA | | | | 2700 |

* Fuente: "Panorama Latinoamericano". Publicación Semanal de la Dirección General de Cooperación Hacendaria con América Latina, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Octubre 28 de 1993.

**CUADRO 10. AMÉRICA LATINA: INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
1992-1994 EN PAISES SELECCIONADOS DE LA REGIÓN.**

| | AGOSTO 1992 | AGOSTO 1993 | AGOSTO 1994 |
|----|-------------|-------------|-------------|
| | 3.60 | 7.50 | 17.50 |
| | 22.7 | 2,567.00 | 1,000.00 |
| 1' | | | |
| | 7.30 | 9.31 | 10.50 |
| | 22.59 | 22.60 | 25.10 |
| | 19.86 | 9.05 | 16.90 |
| | 8.90 | 13.00 | 12.70 |
| | 25.40 | 31.00 | 62.00 |
| | 12.26 | 19.25 | 15.00 |

| | | | |
|--|-------|-------|--------|
| | | | |
| | 18.30 | 20.40 | 17.80 |
| | 15.38 | 39.50 | 55.00 |
| | 44.10 | 52.86 | 58.90 |
| | 70.80 | 45.90 | 31.901 |

*Fuente: Panorama Latinoamericano, 13 de Enero de 1995.

*1 Inflación acumulada a partir de la instrumentación del Plan Real.

*2 Cifras al mes de noviembre.

CUADRO 11. EXPORTACIONES INTRARREGIONALES Y TOTALES.

1990-1994. (Miles de millones de dólares y participación porcentual).

| | 1990 | | | | 1994 |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 12.2 | 15.0 | 19.4 | 23.6 | 26.3 |
| | 112.7 | 110.6 | 115.7 | 122.2 | 134.6 |
| | 10.8% | 13.6% | 16.8% | 19.3% | 19.5% |
| | 1.3 | 1.8 | 2.2 | 2.9 | 3.5 |
| | 30.8 | 28.6 | 28.1 | 28.5 | 29.2 |
| | 4.1% | 6.2% | 7.9% | 10.1% | 11.9% |
| | 4.1 | 5.1 | 7.2 | 10.0 | 11.4 |
| | 46.4 | 45.9 | 50.5 | 54.3 | 59.7 |

| | | | | | |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 8.9% | 11.1% | 14.2% | 18.5% | 19.1% |
| | | | | | |
| | 0.6 | 0.7 | 0.9 | 1.1 | 1.2 |
| | 3.9 | 4.0 | 4.7 | 5.1 | 5.8 |
| | 16.0% | 17.4% | 19.8% | 22.4% | 20.8% |
| | | | | | |
| | 0.4 | 0.4 | 0.5 | 0.6 | nd |
| | 3.9 | 3.8 | 4.1 | 4.3 | nd |
| | 12.6% | 11.6% | 11.6% | 12.8% | nd |
| | | | | | |
| | 16.0 | 19.3 | 24.4 | 29.2 | 32.3 |
| | 122.0 | 120.3 | 127.6 | 134.9 | 148.4 |
| | 13.1% | 16.0% | 19.2% | 21.7% | 21.8% |

*Fuente: Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe, Cepal, 1995

*a. Estimado con base en datos parciales.

*nd. Información no disponible

| | | | | | |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 8.9% | 11.1% | 14.3% | 18.5% | 19.1% |
| | | | | | |
| | 0.6 | 0.7 | 0.9 | 1.1 | 1.2 |
| | 3.9 | 4.0 | 4.7 | 5.1 | 5.8 |
| | 16.0% | 17.4% | 19.8% | 22.4% | 20.8% |
| | | | | | |
| | 0.4 | 0.4 | 0.5 | 0.6 | nd |
| | 3.9 | 3.8 | 4.1 | 4.3 | nd |
| | 12.6% | 11.6% | 11.6% | 12.8% | nd |
| | | | | | |
| | 16.0 | 19.3 | 24.4 | 29.2 | 32.3 |
| | 122.0 | 120.3 | 127.6 | 134.9 | 148.4 |
| | 13.1% | 16.0% | 19.2% | 21.7% | 21.8% |

*Fuente: Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe, Cepal, 1995

*a Estimado con base en datos parciales.

*nd Información no disponible

CONCLUSIONES.

Para concluir el presente trabajo, se puntualizarán algunos puntos que tienen que ver con el proceso integracionista. Al respecto no debemos olvidar que en todo proceso de integración, tiene que existir un marco jurídico legal que regule el proceso hasta su finalización, es decir que todo proceso de integración implica una realización de una serie de acciones de acoplamiento de estructuras nacionales por las que se transfiere cuotas de soberanía nacional a entidades de carácter supranacional.

En los recientes tratados comerciales que se han firmado en el continente se puede advertir la configuración del "el nuevo paradigma integracionista latinoamericano" cuya característica básica es apreciar la integración como un instrumento para la adecuada inserción internacional, de tal forma que los objetivos y metas explícitos promuevan la complementación en las áreas de la industria y la tecnología. Bajo la lógica de un mercado regional -mercado hemisférico o subregional- mercado cuartado, lo básico y necesario es la coordinación de políticas macroeconómicas, el establecimiento de un arancel común, la constitución de órganos de administración y la ejecución así como la solución de controversias de los tratados.

Los aspectos señalados, en un primer momento se inscriben básicamente en acciones cooperativas entre los Estados tal como lo plantea dicho paradigma. Siguiendo la línea nos conducirá a un nuevo proceso de integración cuya profundidad obliga a replantearse ciertas bases de Derecho Internacional Privado, recetadas generalmente en las respectivas normas constitucionales de cada Estado.

En otras palabras, podemos decir que la noción de soberanía y la jerarquía de los tratados internacionales como fuente de derecho interno, así como las previsiones constitucionales sobre materias vinculadas a la movilidad de los factores del trabajo y a la de producción son temas que a la vez pueden promover u obstaculizar el proceso de integración sea cual fuese el caso.

Como ya se ha mencionado en el trabajo, las reformas en política económica que han llevado acabo los países latinoamericanos, han sido de carácter unilateral y general, teniendo como objetivo principal, no solo reducir las barreras al comercio intrarregional, sino también ver aumentada su competitividad en el comercio internacional, insertándose cada vez más a la economía mundial. Una prueba de esta estrategia se observa claramente en el aumento de las exportaciones intrarregionales de los distintos esquemas de integración económica existentes en América Latina y su aumentada participación en el comercio mundial. Por ejemplo, la ALADI tuvo un aumento en su comercio intrarregional y Mundial. A partir de 1990 se nota claramente un crecimiento en sus exportaciones, en 1990 las exportaciones eran de 12.2 %, y en 1994 se ubican en 26.3%; con lo que se refiere al mundo, el incremento es de 112.7 % a 134.6%. Las exportaciones ALADI/MUNDO aumentaron considerablemente en este período de 10.8% a 19.5%. El Grupo Andino, también vio aumentadas sus exportaciones, siendo que en 1990 su presencia en el comercio intrarregional era de 1.3%, y en 1994 es de 3.5; con lo que respecta a su intercambio mundial tuvo un pequeño decrecimiento, ubicándose en 1990 en 30.8%, y en 1994 en 29.2%. El intercambio ANDINO/MUNDO obtuvo un notable crecimiento de 4.1% a 11.9%. El MERCOSUR, también aumentó su presencia en los distintos niveles de comercio. En el comercio intrarregional aumento de 4.1% a 11.4%. En el comercio mundial aumento de 46.8 a 59.7%. El intercambio MERCOSUR/MUNDO se

favoreció de 8.9% a 19.1%. Aunque el Mercado Común Centroamericano sufrió una serie de problemáticas, su presencia aumento mínimamente; su intercambio intrarregional paso de 0.6% a 1.2%. el intercambio con el mundo se incrementó de 3.9% a 5.8%. El comercio MCCA/MUNDO subió de 16.0% a 20.8%. Con lo que toca al CARICOM, este mecanismo de integración en el Caribe aumentó su intercambio comercial: su participación intrarregional pasó de 0.4% a 0.6%; con el mundo paso de 3.9% a 4.3% y finalmente el comercio CARICOM/MUNDO sumó un aumento de 12.6% a 12.8%. Finalmente, América Latina en su conjunto experimentó un aumento en el comercio intrarregional de 16.0% a 32.3%, con el mundo aumento de 122.0% a 148.0% y últimamente el comercio AMÉRICA LATINA/MUNDO creció de 13.1% a 21.8%. (Ver cuadro 11).

Gracias a lo anterior podemos pensar que a raíz de la implantación de lo que llamamos "Programas de Ajuste" en materia de política económica, se ha incrementado notablemente el comercio - pero no el desarrollo - de América Latina misma y con el resto del mundo.

Aunado a esto, dicha liberalización unilateral ha contribuido cualitativa y cuantitativamente al proceso de negociación y culminación de la Ronda de Uruguay del GATT. La mayoría de los países de la región, como producto de su participación en dicha ronda, se han comprometido reducir sus aranceles a partir de la entrada en vigor de los tratados. El período de desgravación será de diez años y los aranceles a reducir se encuentran calculados hasta en un 33 %.

Es claro que los acuerdos suscritos en la Ronda podrán generar beneficios al comercio latinoamericano.

Con la entrada en vigor del TLCAN y la futura anexión de otros países al acuerdo, se contempla un aumento significativo del comercio en la región incrementándose de esta

forma el flujo de capitales provenientes principalmente de Canadá y Estados Unidos. Como una primera aseveración del aumento en la participación del comercio entre Estados Unidos y Canadá con el resto de América Latina observamos que el grado de exportación y tasa de crecimiento de las exportaciones de algunos países latinoamericanos, específicamente centroamericanos, hacia los Estados Unidos ha aumentado. En términos totales y porcentuales Canadá, México, Guatemala, El Salvador Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Haití y la República Dominicana crecieron en forma conjunta de un 8,5% en 1991-1992 a un 11,6% en 1993-1994.

Podemos decir que en el caso de un aplazamiento de la anexión de otros países al acuerdo, el comercio intrarregional podrá mostrar un crecimiento real mínimo, ya que la desgravación arancelaria que se contempla para así poder aumentar el flujo de capital y las transacciones comerciales se darán en un tiempo más tardado.

La puesta en marcha del TLCAN si bien constituye un avance positivo en cuanto a las relaciones comerciales hemisféricas entre América Latina y Norteamérica, no deben tomarse como un sustituto de la integración regional, si más bien como un instrumento complementario que va de acuerdo a las necesidades e intereses propios de la región, ya que no se puede esperar que Estados Unidos aporte sin restricción y en sacrificio de sus propios intereses la ayuda y la cooperación que requieren los países de la zona para poder reactivar sus economías. No se puede olvidar que el TLCAN no es una iniciativa de cooperación, sino más bien es una propuesta comercial, la cual como tal debe ser abordada y tomada. No pensemos que mágicamente el desarrollo viene acompañado de la propuesta, esta traerá consigo beneficios, pero también consecuencias.

Un hemisferio unido en un sistema económico podría representar una fuerza conjunta la cual permitiría a la región tener una mayor capacidad negociadora frente a terceros países o bloques económicos.

La actual recesión económica generalizada y la imposición cada vez mayor de medidas no arancelarias por parte de países industrializados, nos hacen pensar en la incertidumbre de los procesos de libre comercio. Tomando en cuenta el contexto que nos atañe, podemos pronosticar que en América en su conjunto será escenario de dos procesos:

a) La creación de un Mercado Hemisférico de Libre Comercio en América, donde Estados Unidos tendrá el papel hegemónico; o

a) La consolidación de los actuales bloques donde se observan grandes diferencias.

Todo parece indicar que el camino será el primero, en donde los intereses económicos de Estados Unidos dominan en un carácter multilateral reflejado en las relaciones comerciales. En el supuesto segundo punto, veremos un bloque norteamericano con su TLCAN y uno que otro país integrado actuando como centro de gravitación industrial alrededor del cual giraran el resto de las subregiones en forma de periferia. En este punto y haciendo alusión a la hipótesis de la investigación podemos concluir que: Los programas de ajuste en materia de política económica que los países de América Latina han experimentado por más de tres décadas, han contribuido de alguna forma a un mayor intercambio comercial, pero no como se había apuntalado en la hipótesis principal, una integración económica real, sino en el mejor de los casos se puede decir que las puertas de la integración económica de Latinoamérica están abiertas. Es muy probable que dicha integración este marcada por un sin fin de características un tanto nuevas y a veces

contradictorias. Las negociaciones para la creación de un Mercado Hemisférico de Libre Comercio se encuentran en marcha; las negociaciones bilaterales y multilaterales se acentúan día con día y finalmente las negociaciones de ampliar el TLCAN al resto del continente -principiado con Chile- están por consumarse.

Finalmente, podemos decir que los dos objetivos demostraron que la integración económica de América Latina si es una alternativa para enfrentar el problema del subdesarrollo, y está promueve la inserción de la región en la economía internacional mediante su cada vez mayor participación en el comercio intraregional y global. Claro que esta integración económica no se limita solamente al plano de la integración autónoma, ya que el camino actual es la integración al mercado norteamericano, tal y como lo demuestra la segunda hipótesis del trabajo. El TLCAN afecta directamente la integración económica de la región en su forma meramente latinoamericana, pero promueve una integración que gire al rededor del TLCAN. Los procesos de integración subregional continúan su desarrollo, muchos de ellos ya entraron en vigor o están por hacerlo. Lo que es innegable es que todos los gobiernos de América -menos Cuba, ya que su posición hacia el libre comercio radica en un comercio sin la tutela norteamericana, siendo los países latinos los promotores del mismo- están apostando gran parte de sus esperanzas al intercambio comercial y los efectos que de esto se derive (Inversión Extranjera Directa o Indirecta, mayores programas de liberalización comercial, y continuar con el diseño o bien implantar programas de corte neoliberal). Lo que respecta a la hipótesis de la investigación es necesario señalar que los programas de ajuste que los países emprendieron en materia de política comercial durante la década de los años setenta ochenta y principios de los noventa ayudó a que las naciones latinoamericanas aceleraran sus procesos de integración -regional o subregional, según sea el caso- mediante los procesos de desgravación arancelaria, encaminando a los países o a los bloque económicos de la región a una futura negociación

comercial con los miembros del TLCAN. En el caso de realizarse lo anterior, se podrá conformar un mercado hemisférico de libre comercio, teniendo como objetivo un mayor intercambio comercial entre sus miembros y dotar al bloque de una mayor capacidad competitiva y de negociación frente a otros bloques económicos a nivel internacional. Las hipótesis y los objetivos de la investigación fueron comprobados, solamente cambiaron algunas variables, las cuales ya estaban contempladas, pero no entendidas en su totalidad. Gracias al descubrimiento de otros elementos, el trabajo se enriqueció y dio tonalidades más acordes a la realidad de nuestro continente.

Sin duda alguna, los latinoamericanos no estamos ajenos a los cambios en la realidad internacional, nuestro contexto es tan importante como el contexto Europeo o Asiático; no es gratuito que los procesos de globalización y regionalización enmarquen y afecten a todos los rincones del mundo. Para América Latina, la tarea será como insertarse adecuadamente a esos procesos, el regionalismo abierto es una vía; otra es la creación de un mercado hemisférico de libre comercio con características proteccionistas hacia otros bloques; y finalmente se encuentra la opción de que bajo una integración económica autónoma, la región pueda salir del problema del subdesarrollo. Pues bien, sea cual fuese la alternativa que se tome, los gobernantes de la región tendrán que poner más atención a las situaciones sociales -pobreza, marginalidad, ignorancia, desempleo, mejor nivel de vida, educación, salud, etc.- las cuales están presente en los discursos, pero ausentes en los hechos. Es de gran importancia pensar para qué nos sirven crecimientos económicos meramente estadísticos, cuando en el continente hay cerca de 200 millones de pobres, si el nivel de vida nuestro está por de bajo de los países industrializados, si seguimos manteniendo deudas impagables y continuamos apreciando y poniendo en marcha modelos económicos -de "libre mercado"- que son obsoletos, no funcionales, o bien fuera de la realidad de Latinoamérica. El caso mexicano, es un claro ejemplo de que es lo que

realmente lleva con siglo el modelo que esta de moda en la actualidad. Es preciso replantear y preguntamos hasta donde podemos continuar con esta historia que la mayoría de las veces parece repetitiva desde que los pueblos de América Latina vieron la luz de la independencia. ¿Porqué no tratar de dejar de plantear propuestas infuncionables y mejor intentar crear un modelo -llámesele así- alternativo capaz de llenar y solucionar las necesidades que nos aquejan?

Mientras tanto, pensemos en una reflexión hecha por Agustín Cueva, en su libro "El desarrollo del Capitalismo en América Latina". "En cuanto a nosotros, modestos investigadores de oficio, tal vez lo más honrado sea reconocer que casi siempre somos mejores profetas del pasado que arquitectos del porvenir. Desbordados por un presente enmarañado y proteico, que por lo regular solo vemos a través del gabinete y la cátedra, hasta tenemos dificultad en captar todas las virtualidades del momento histórico en el que estamos involucrados. En gran medida seguimos sujetos al itinerario noctívago del húlho de la mitología clásica". La historia la construimos nosotros, seamos partícipes de ella y no unos simples espectadores. Creo que esta es la gran tarea de América Latina en la historia -económica, política y social- de nuestro tiempo.

BIBLIOGRAFÍA.

Anaya, Ricardo. Desarrollo e Integración en América Latina. Editorial UNAM, México, 1987 p.p.121.

Aragon, José María. La Teoría Económica y el Proceso de Integración en América Latina. Edit. Limusa, México, 1989. p.p.235.

Balasa, Bela Antonio. Teoría de la Integración Económica. Edit. UTHEA, México, 1984.p.p. 295.

Banca Serfín SNC, La integración de América Latina: Personajes y Pensamientos. Edit. Banca Serfín, México, 1987.p.p.112.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Integración Económica en América Latina, Edit. BID, 1990. p.p.71.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)Factores para la Integración Latinoamericana. Fondo de Cultura Económica. México, 1967. p.p. 247.

Barcelo, Victor Manuel, Obstáculos Económicos y Políticos para la Integración Latinoamericana. Editorial Alianza, México, 1987. p.p.123.

Caballero, Emilio. El Tratado de libre Comercio: Beneficios y Desventajas., Edit. Diana, 3 era edición, México, 1992. p.p. 150.

Capraro, Mario Hector. Definiciones Previas. El concepto de integración., BID/INTAL, Depalma, Buenos Aires Argentina, Julio de 1991 p.p.116.

Carmona de la Peña, Fernando (Coordinador). América Latina: Crisis y Globalización. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1993. p.p. 173.

Carmona de la Peña, Fernando. (Coordinador). América Latina: Hacia una nueva teorización. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1993. p.p.140.

Cataife, Daniel. (Varios Autores). Imperialismo y crisis en América Latina. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. México, 1985. p.p. 259.

Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Los Nuevos Proyectos de Integración en América Latina y el Caribe y la Dinámica de la Inversión. Santiago de Chile, 20 de Mayo de 1992, p.p.141.

Comisión Económica Para América Latina (CEPAL). América Latina y el Caribe: Políticas para Mejorar la Inserción en la Economía Mundial. CEPAL, ONU, Santiago de Chile, 1994, p.133.

Díaz Téllez, Magdalena. "El Impacto de la Iniciativa de las Américas en las Relaciones Comerciales entre América Latina y Estados Unidos", en Tesis de Licenciatura, UNAM, FCPyS, 1993, p.p. 139.

Estay Reyno, Jaime (compilador). La Reestructuración Mundial y América Latina, Tomo 1, 2 y.3. Cuaderno de Economía, Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM, México, 1993., pp.141; p.p. 185; p.p.160.

Fislow, Albert and Hagaard, Stephan. The United States and Regionalization of the World Economy. OECD Development Centre, doc.interno, Paris,11/1991 p.p.210.

González Casanova, Pablo. El Estado en América Latina Teoría y Práctica. Siglo XXI, Universidad de las Naciones Unidas. México, 1990. p.p. 608.

Gromvald, Joseph. La Integración Económica Latinoamericana y la Política de los Estados Unidos. CEMLA. México, 1973. p.p. 248.

Halperin, Donghi Tufio. Historia contemporánea de América Latina. Alianza Editorial. México, 1989. p.p. 592.

Halperin, Marcelo. Instrumentos Básicos de Integración Económica en América Latina y el Caribe. BID/INTAL, Buenos Aires, Argentina, 1992, p.p. 506.

Herrera, Felipe. América Latina: Integración Económica y Reintegración Política y Vigencia de la Integración Latinoamericana. Edit. Siglo XXI, México 1988 y 1990. p.p. 25.

Instituto de Integración Latinoamericana (INTAL). Manual de la Integración Latinoamericana (1990) y Los actitudes de los grupos dirigentes ante la integración Latinoamericana. Edit. INTAL, Buenos Aires, Argentina. p.p.118.

Ordoñez Soleme, Latife. "El Paradigma Neorrealista Continuidad o Cambios?", en Tesis de Maestría de Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, División de Estudios de Posgrado, 1992, p.p. 620.

Rosas González, Ma. Cristina. "Crisis del Multilateralismo Clásico: política Comercial de Estados Unidos y Zonas de Libre Comercio", en Tesis de Maestría de Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, División de Estudios de Posgrado, 1992, p.p. 385.

Sierra, Pablo Horacio. La Integración como estrategia frente a la crisis, BID/INTAL, Depalma, Buenos Aires Argentina. Julio, 1994.p.p. 120.

Sierra, Pablo Horacio. Las iniciativas comerciales de Estados Unidos y la Comunidad Europea en la actualidad, BID/INTAL, Buenos Aires, Argentina, 1991, p.p.116.

Sistema Económico Latinoamericano (SELA). La dinámica y los dilemas de la integración en América Latina. FCE. México, 1992 p.p. 183.

Sistema Económico Latinoamericano (SELA). Profundización de la Integración Regional y eventual establecimiento de una zona hemisférica de Libre Comercio. Julio de 1993, p. 101.

Tamames, Ramón. Estructura Económica Internacional. Edit. Alianza, Madrid, España, 1984 p.p. 256.

Torres, Gaytán, Ricardo. Ventajas y Obstáculos de la Integración Latinoamericana. Edit. Alianza, México 1987.p.p.287.

Urgial, Arturo. Proceso de Integración Latinoamericana. Edit. Siglo XXI, México, 1989.p.p.123.

Vega Canovas, Gustavo. Liberación Económica y Libre Comercio en América del Norte. Colmex, 1994, p.p.180.

Zelada Castelo, A. Derecho de la Integración Económica Regional, BID/INTAL, Depalma, Buenos, Buenos Aires, Argentina, 1989 p.p.116.

DOCUMENTOS.

Acuerdo de Complementación Económica Entre Chile y México, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Santiago de Chile, 1992.p.p.157.

Anuario Estadístico de América Latina, Comisión Económica para América Latina (CEPAL), 1992.p.p.120.

Balance Preliminar de la Economía de América Latina y el Caribe, CEPAL; Santiago de Chile, Enero de 1994 y Enero de 1995.p.p.130.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (CEPAL) El regionalismo abierto en América Latina. Santiago de Chile, 1994. p.p. 163.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Regionalización abierta de América Latina para su adecuada inserción a la economía internacional. Mikio Kuwayama. Santiago de Chile, 1993. p.p. 41.

International Monetary Fond, Direction of Trade Statistics Quarterly, March, 1993. pp.259.

Iberoamérica hacia tercer milenio. Instituto Matias Romero de Estudios Diplomáticos (IMRED). Primer Seminario de la Academia Iberoamericana de Estudios Diplomáticos. Ciudad de México, 15 y 16 de abril de 1993. Secretaría de Relaciones Exteriores. p.p. 73.

Notas sobre el Desarrollo Social en América Latina. Comisión Económica para América Latina. Naciones Unidas. Primera Cumbre Iberoamericana. Guadalajara, México. 18 y 19 de julio de 1991. Santiago de Chile 1991. p.p. 51.

Panorama Latinoamericano, Publicación Semanal de la Dirección General de Cooperación Hacendaria con América Latina, de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SH y CP). Varios Números.

¿ Qué es el TLCAN?, SECOFI, 12 de Agosto de 1992.p.p.9.

Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, Operación Básica, Secretaria de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), Enero de 1994. p.p.15.

HEMEROGRAFIA

REVISTAS

Ayala, Solís Mónica. "América Latina y el reto de la integración: incorporación de factores socioculturales"; en Revista Relaciones Internacionales, No. 59, CRI, FCPyS, UNAM, julio-septiembre 1993. p. 55.

Bendesky, León. "La dimensión espacial del proceso de globalización económica", en Revista Relaciones Internacionales, No. 59, CRI, FCPyS, UNAM, julio-septiembre 1993, p.33.

Cabra, Ybarra, José G. "La relaciones de México con Latinoamérica durante la última década: ¿Intérprete o interlocutor?", en Revista Relaciones Internacionales, No.56, CRI, FCPyS, UNAM, octubre-diciembre 1992, p. 123.

Corona, Guzmán Roberto. "El entorno actual de la negociación con América Latina", en Revista Relaciones Internacionales, No. 56, CRI, FCPyS, UNAM, octubre-diciembre 1993, p. 63.

García, Medrano Renward. "Década perdida y planes de ajuste: crecimiento económico y pobreza", en Revista Relaciones Internacionales, No.56, CRI, FCPyS, UNAM, octubre-diciembre 1993, p. 45.

González, Agüayo Leopoldo. "La geopolítica de América Latina", en Revista Relaciones Internacionales, No. 56, CRI, FCPyS, UNAM, octubre-diciembre 1993, p. 97.

Guadalupe González: "La propuesta Bush para las Américas", en Cuaderno de Nexos No. 26, México, 8/1990, p.XII.

Lozano, Lucrecia : "Globalización y Regionalismo en la Economía Mundial", en Revista de Relaciones Internacionales, Num. 59, CRI, FCPyS, UNAM julio-Septiembre 1993, P. 76

Maira, Luisa. "América Latina y el nuevo escenario internacional"; en Revista Mexicana de Política Exterior (IMRED), No. 31. Verano, 1991. p. 7.

Navarrete, Jorge Eduardo. "Otro falso dilema: regionalismo y globalización"; en Revista Mexicana de Política Exterior (IMRED), No. 36-37. Otono-invierno, 1992. p. 7.

Olave, Patricia. "América Latina Frente al Bloque Comercial Estadounidense", en Revista Problemas del Desarrollo , No. 95, México, IIE-UNAM, 1993, p. 112.

Peña, Guerrero Roberto. "Los proyectos latinoamericanos: ¿Libre comercio o integración fragmentada?", en Revista Relaciones Internacionales, No.59, CRI, FCPyS, UNAM, julio-septiembre 1993, p.55.

Piñón, Rosa María. "América Latina y el Caribe en el nuevo orden capitalista mundial: Estados Unidos, Japón y Comunidad Europea"; en Revista de Relaciones Internacionales, No.56, CRI, FCPyS., UNAM. Octubre-dic. 1992. p.7.

Quijano. Aníbal. "América Latina en la economía mundial", en Revista Problemas del Desarrollo, No.93, México, IIE-UNAM, octubre-diciembre 1993, p. 43.

Ramírez López, Berenice (coordinadora) "América Latina en los ochenta", en Revista Momento Económico, No. 70, Instituto de Investigaciones Económicas (IIE), UNAM ,noviembre- diciembre, 1993, p.23.

Ramírez, López Berenice P. "América Latina frente al proceso de globalización: retos y potencialidades", en Revista Problemas del Desarrollo, No.93, México, IIE-UNAM, octubre-diciembre 1993, p. 87.

Ramírez, López Berenice. "Algunas reflexiones en torno al Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica"; en Revista Momento Económico No. 73. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM; mayo - junio 1994, p.10.

Rangel, José. "Estados Unidos. Hegemonía vs. Globalización", en Revista Problemas del Desarrollo, No.93, México, IIE-UNAM, octubre-diciembre 1993, p.25

Sistema Económico Latinoamericano (SELA), "Cambios internacionales y nuevo perfil económico de América Latina y el Caribe", en Revista Capítulos, SELA, No.37, Caracas, Venezuela, octubre-diciembre, 1993, p.7.

Sistema Económico Latinoamericano (SELA), "Situación y perspectivas de la política comercial de Estados Unidos hacia América Latina", en Revista Capítulos, SELA, No.37, Caracas, Venezuela, octubre-diciembre, 1993, p.34.

Sistema económico Latinoamericano (SELA), " América Latina-Canadá: viejos retos, nuevas oportunidades", en Revista Capítulos, SELA, No. 37, Caracas Venezuela, octubre-diciembre, 1993, p.82.

Vergara, Rocío. "El Proyecto Económico de Clinton: posibles repercusiones para México y América Latina", en Revista Problemas del Desarrollo, No. 93, México, IIE-UNAM, octubre-diciembre 1993, p. 35.

Zea, Prado Irene. "El reto de la integración en América Latina: entre Bolívar y Monroe", en Revista Relaciones Internacionales. No. 56, CRI, FCPyS, UNAM, octubre-diciembre 1993, p. 49.

Zemelman, Hugo. "Globalización: Certeza e incertidumbre", en Revista Problemas del Desarrollo, No.93, México, IIE-UNAM, octubre-diciembre 1993. p.15.

PERIODICOS

"Lanzarán los brasileños su plan de Libre Comercio", en Excélsior, 28 Enero de 1994.

"Promueve Clinton plan continental", en Reforma, 26 de Mayo de 1994.

"América Latina: Acuerdos Comerciales", El Economista, 26 de Enero, 1994.

Seguimiento periodístico de "El Financiero", a partir del 12 de octubre de 1993 hasta el 15 diciembre de 1994.

NOTAS.

1 Se considera que en la década pasada aunque en forma desigual, América Latina vivió el tránsito hacia un nuevo modelo de crecimiento. El agotado patrón industrial sustitutivo de importaciones ha ido cediendo paso a una estrategia de especialización productiva volcando al mercado internacional, este proceso ha estado apoyado por políticas económicas neoliberales impulsadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), dentro de la negociación de la deuda. Respecto a las políticas económicas, éstas han ido a un apego total al monetarismo, como es la situación de Chile -1973-, hasta ensayos -fracasados- de políticas heterodoxas en Argentina, Brasil y Perú entre 1985 y 1988, pasando por una combinación más pragmática, como en el caso mexicano. Sin embargo, para fines de los años ochenta la propuesta neoliberal alcanza una aceptación más generalizada que se refleja en los avances de la desregulación económica (privatización acelerada, apertura comercial y financiera, austeridad fiscal, etc.), elementos que abren un mayor espacio al proyecto exportador que, sin embargo, presenta varios problemas de viabilidad en el corto y mediano plazo por el rezago productivo, tecnológico y financiero. Entre la denominada década perdida de los años ochenta y la imagen difundida de esperanza de la presente, los países de América Latina enfrentaron cambios sustanciales en la forma de organizar su producción económica. En esta dinámica de cambios y reformas se ha dirigido con mayor fuerza al sector externo.

La liberalización del comercio ha significado abrir las economías y confrontarlas a una mayor competencia internacional. Para ello, se han instrumentado diversas políticas monetarias que han afectado los precios relativos, depreciado los tipos de cambio, los aranceles, y las barreras no arancelarias han sido reducidas y se han remplazado los impuestos al comercio. Ramírez López, Berenice (coordinadora), "América Latina en los ochenta", en Revista Momento Económico, No. 70, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, noviembre-diciembre, 1993, p.23

2 Hector Mario, Capraro, Definiciones Previas. El Concepto de Integración, en Integración Latinoamericana (informe Base), BID/INTAL, Consejo Federal de Inversiones, Buenos Aires, Argentina, Julio de 1991, p.5.

3 Salvo en el área de preferencia arancelaria.

4 Hector Mario, Capraro, Op.Cit., p.6..

5 Sin embargo el autor Zelada Castedo, afirma que el tratado de Montevideo no responde a la tipología enunciada anteriormente e introduce la categoría de zona de preferencia económica. Explica que al sostener el art.4 que "para el cumplimiento de las funciones básicas de la Asociación (...) los países miembros establecen un área de preferencias económicas, compuesta por una preferencia arancelaria regional, por acuerdos de alcance parcial y por acuerdos de alcance regional", se amplían las metas y los objetivos buscados a través de la integración. En la zona de preferencia arancelaria solo se trata el intercambio de bienes, en la de preferencias económicas se incluyen además, regulaciones sobre todo tipo de transacciones (bienes y servicios) y regulaciones sobre personas y capitales.

La naturaleza del Tratado hace difícil su conceptualización -zona de preferencia arancelaria versus zona de libre comercio- problematizando además, el ámbito material de validez de las normas de ALADI. Ibid pp 6

6 Existe una ZLC cuando en " dos o mas territorios aduaneros (...) se eliminan los derechos de aduana y demás reglamentaciones comerciales, con respecto a lo esencial en los intercambios

comerciales de los productos originarios de los términos constitutivos...". Estamodalidadadnoincluye el arancel externo común, se trata de concesiones reciprocas que no implican una política común hacia productos externos.Ibid. p.7.

7 Ibidem., p.7.

8 Ibidem, pp. 7 y 8.

9 CEPAL, Los Nuevos Proyectos de Integración en América Latina y el Caribe y la Dinámica de la Inversión, Santiago de Chile, 20 de Mayo de 1992, p.14.

10 Sierra, Pablo Horacio, La Integración como estrategia frente a la crisis, en Integración Latinoamericana (informe base), Consejo Federal de Inversiones, BID/INTAL, Buenos Aires Argentina, Julio, 1991, p.11.

11 Krugman, P, "Scale Economies, Product Differentiation, and the pattern of trade", in American Economic review N.70, 1987. p.33.

12 Para los países de América Latina la década de los 80's fue una década perdida en lo que se refiere al desarrollo económico regional, lo que obligo a los países de la región a adoptar medidas y programas de ajuste económico, que se ven reflejados en el cambio de sus políticas económicas.Sierra, Pablo Horacio, Op. Cit, p. 14.

13 Ibidem,p.16.

14 Albert Fislow y Stephan Hgaard, The United States and Regionalization of the World Economy, OECD Development Centre, doc. interno, Paris, France, 1991,p.11..

15 Lozano, Lucrecia : "Globalización y Regionalismo en la Economía Mundial", en Revista de Relaciones Internacionales, CRI, FCPyS, UNMAM, Num. 59, Jul/Sep 1993, p.47.

16 Existen una gran variedad de definiciones del proceso de Globalización y el termino puede aplicarse en diferentes acepciones: expansión del comercio internacional; crecimiento de las empresas multinacionales, expansión de las coinversiones o incremento de la interdependencia mediante el flujo de capitales. Guillermo Ondarts (1992), por ejemplo, define a la globalización en términos de posibilidades técnicas, es decir "el progreso tecnológico en la producción de bienes y servicios, en la administración y procesamientos de datos, en el transporte y en las comunicaciones. Se ha vuelto técnicamente posible la idea de un único gran mercado mundial, un mercado sin fronteras". Aún más, para él " la historia reciente se puede explicar ... como un paulatino acomodamiento de las estructuras económicas y políticas a esa posibilidad . Este fenómeno de globalización progresa de manera avasallante, eliminando irrespetuosamente obstáculos, inclusive fronteras políticas instituciones internacionales aparentemente inamovibles". Véase Guillermo Ondarts, "La nueva integración", en Integración Latinoamericana ,No.174,Buenos Aires, Argentina, Ene/Feb, 1992, p.5. y The Economist, September 19, 1992, p.19.

17 Rubio, Luis. El Acuerdo de Libre Comercio México - Estados Unidos. Alternativas para el futuro. CIDAC. México, 1991. p. 59.

18 Rubio, Luis. Op. cit. p. 61.

19 Villarreal, Rene., México 2010, De la industrialización tardía a la reestructuración industrial. México, 1988. P.68

20 Méndez Villarreal, Sofja. " El Tratado de Libre Comercio y la globalización ". México: integración y globalización. Antecedentes de nuevo modelo de desarrollo. IIE: UNAM Mexico 1992.

21 No obstante, el GATT surge en 1948 y su antecedente inmediato es la Organización Internacional del Comercio (OIC) que estaría regulada por la Carta de la Habana. Al fracasar esta surge entonces el GATT como instrumento de regulación de los intercambios mundiales. Las primeras negociaciones mundiales de este acuerdo se celebraron en 1947 en la Ronda de Ginebra. De 1947 a 1959 se llevaron a cabo tres Rondas: Annecy (1959), Torguay (1950-1951) y Ginebra (1955-1956), y es en la segunda donde se lograron importantes reducciones arancelarias. En el período 1961-1962 se efectúa la Ronda Dillon cuyos resultados fueron de corto alcance puesto que solo se intercambiaron algunas concesiones arancelarias de las que quedó excluido el sector agrícola. Posteriormente, de 1963 a 1967 se llevó a cabo la Ronda Kennedy. Las negociaciones que se lograron en ella fueron muy significativas porque se adopta el primer acuerdo multilateral sobre medidas no arancelarias y es el punto de partida para el reconocimiento de un mecanismo preferencial en favor de los países en vías de desarrollo. La penúltima Ronda de negociaciones comenzó en Tokio (1973) durante la cual se dio un gran impulso a la reducción de barreras arancelarias y la promulgación de reglas dirigidas a reducir las barreras no arancelarias como en el caso de los códigos específicos sobre subsidios, antidumping, normas técnicas, licencias de importación y valoración aduanera, entre otras. Finalmente, en 1986 se da principio, durante la Reunión Ministerial de Punta del Este, a la Ronda de Uruguay. La novedad de esta consiste en la inclusión de áreas de negociación como aranceles, medidas no arancelarias, textiles, agricultura, productos tropicales, salvaguardas, subsidios y medidas compensatorias, propiedad intelectual y solución de diferencias, entre otras.

22 G. Pope Atkins, América Latina en el Sistema político internacional, ed. Gernika, México 1989, p. 242.

23 *Ibidem*, pp. 242 y 243.

24 *Ibidem*. p. 244.

25 *Ibidem*. p. 266.

26 *Ibidem*. pp. 249 y 250.

27 *Ibidem* pp. 256, 257 y 258.

28 Véase: Halperin, Marcelo, Instrumentos Básicos de Integración Económica en América Latina y el Caribe, BID/INTAL, Buenos Aires, Argentina, 1992, p. 133.

29 *Ibidem* pp. 259, 260 y 261.

30 *Ibidem*. pp. 261 y 262.

31 *Ibidem*. p. 49.

32 Halperin, Marcelo. *Op. Cit.*, p. 317.

33 *Ibidem*. pp. 207-225.

34 Lozano, Lucrecia, *Op. Cit.*, p. 48.

35 Halperin, Marcelo. *Op. Cit.* pp. 99-130.

36 Lozano, Lucrecia *Op. Cit.*, p. 99

37 *Ibidem*. p. 49.

38 Véase: Acuerdo de Complementación Económica Entre Chile y México, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Santiago de Chile, 1992.

39 Véase: Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, Operación Básica, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), Enero de 1994.

- 40 Halperin, Marcelo, Op. Cit., p. 367.
- 41 SELA. "La dinámica y los dilemas de la integración en América Latina", FCE, México, 1992, p.56.
- 42 Este Acuerdo también fue elaborado en el marco de la ALADI. Registrado con número 17.
- 43 Fuente: El Economista, 26 de enero de 1994.
- 44 La ALADI es el Organismo de Integración que sucedió a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en 1980. La ALALC surgió en 1961.
- 45 SELA, "América Latina-Canadá: viejos retos nuevas oportunidades" en Revista Capítulos, No.37, Caracas, Venezuela, octubre-diciembre, 1993, p.82.
- 46 International Monetary Fond, Direction of Trade Statistics, March, 1993, p.48.
- 47 Para las cifras se toman en cuenta a Argentina, Bahamas, Barbado, Bermuda, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago y Venezuela.
- 48 SELA, Situación y perspectivas de la política comercial de Estados Unidos Hacia América Latina y el Caribe", en Revista Capítulos, No.37, Caracas, Venezuela, octubre-diciembre, 1993, p.35.
- 49 SELA. "Profundización de la Integración Regional y eventual establecimiento de una zona hemisférica de Libre Comercio", Julio de 1993, p. 10.
- 50 *Ibidem*. p. 14.
- 51 Sierra, Pablo Horacio, "Las iniciativas comerciales de Estados Unidos y la Comunidad Europea en la actualidad", BID/INTAL, Buenos Aires, Argentina, 1991, p. 24.
- 52 Cabe mencionar que tres cuartas partes del comercio exterior de México se realiza con Estados Unidos.
- 53 Caballero, Emilio, El Tratado de libre Comercio: Beneficios y Desventajas, Edit. Diana, 3 era edición, México, 1992. p. 3.
- 54 *Ibidem*. p. 6.
- 55 Op. cit, International Monetary Fond, pp 204 y 205.
- 56 Tomado de: Que es el TLCAN, SECOFI, 12 de Agosto de 1992.
- 57 "Promueve Clinton plan continental", en Reforma, 26 de Mayo de 1994.
- 58 Díaz Tellez, Magdalena, "El Impacto de la Iniciativa de las Américas en las Relaciones Comerciales entre América Latina y Estados Unidos", Tesis de Licenciatura, UNAM, FCPyS, 1993, pp. 137 y 138.
- 59 Vega Canovas, Gustavo, "Liberación Económica y Libre Comercio en América del Norte", Colmex, 1994, pp. 103 y 104.
- 60 *Ibid.*, p. 105.
- 61 "Lanzaran los brasileños su plan de Libre Comercio", en Excelsior, Enero de 1994.
- 62 Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), América Latina y el Caribe: Políticas para Mejorar la Inserción en la Economía Mundial, CEPAL, ONU, Santiago de Chile, 1994, p.13
- 63 Véase: "Resumen del Proceso de Apertura Económica en América Latina.", en la de anexos.
- 64 CEPAL, Op. Cit., p 109.
- 65 *Ibid.*, p 111.
- 66 *Ibid.*, pp 107, 108 y 109.

67 Entendemos por asimetría la diferencia que existe en la productividad, crecimiento y eficiencia de las economías.

68 Halperin, Marcelo, Op. Cit, p.24.

69 Carmona de la Peña, Fernando, (Coordinador), América Latina: Crisis y Globalización, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1993, p. 136.

70 Véase: Ordoñez Soleme, Latife., "El Paradigma Neorrealista Continuidad o Cambios?", Tesis de Maestría de Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, División de Estudios de Posgrado, 1992, p. 97.

71 Véase: Rosas González, Ma. Cristina., "Crisis del Multilateralismo Clásico: política Comercial de Estados Unidos y Zonas de Libre Comercio", Tesis de Maestría de Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, División de Estudios de Posgrado, 1992, p. 51.

72 Estay Reyno, Jaime (compilador), La Reestructuración Mundial y América Latina, Tomo 1., Cuaderno de Economía, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1993, p. 113.

73 Guadalupe González: "La propuesta Bush para las Américas", en Cuaderno de Nexos No. 26, México, 8/1990, p.XII.

74 Véase Olave, Patricia. "América Latina Frente al Bloque Comercial Estadounidense", en Revista Problemas del Desarrollo, No. 95, México, IIE-UNAM, 1993, p. 112.

75 Véase Vergara, Rocio. "El Proyecto Económico de Clinton: posibles repercusiones para México y América Latina", Revista Problemas del Desarrollo, No. 93, México, IIE-UNAM, 1993, p. 35.